

BOLETIN  OFICIAL

DE LA

PROPIEDAD INTELECTUAL É INDUSTRIAL.

SUMARIO.

MINISTERIO DE FOMENTO.—PRIMERA SECCIÓN.—*Propiedad intelectual.*—1.º—Relación de las obras inscritas en el Registro provisional de la Propiedad intelectual de Madrid, en la segunda quincena de Noviembre de 1891.  
2.º—Relación de las obras dramáticas representadas en los teatros de España durante el primer trimestre del presente año económico, comprendiendo los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1891, según los datos remitidos al Ministerio de Fomento por los Gobernadores de provincia, en cumplimiento del Real decreto de 11 de Junio de 1886 y Real orden circular de 10 de Marzo de 1887.  
SEGUNDA SECCIÓN.—*Propiedad industrial.*—1.º—Relación de los expedientes de Patentes de invención y Certificados de adición recibidos en el *Negociado de Industria y Registro de la Propiedad Industrial y Comercial del Ministerio de Fomento*, con expresión de los que han sido concedidos en las fechas que se expresan, y de los que se hallan en suspenso por defectos en la documentación.  
2.º—Relación de los expedientes de Patentes de invención y Certificados de adición, anunciados como *suspensos de tramitación* en Boletines anteriores, que han sido *concedidos* en las fechas que se expresan.  
3.º—Relación de las Patentes de invención y Certificados de adición cuyos plazos para satisfacer las cuotas anuales

y solicitar la práctica, vencen en los días del 1.º al 31 de Enero de 1892.  
4.º—Relación de las Patentes de invención, y Certificados de adición, caducados por los conceptos que se expresan, de cuyo acto se ha tomado razón en el *Negociado de Industria y Registro de la Propiedad Industrial y Comercial*, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1891.  
5.º—Relación de las Marcas de Fábrica y de Comercio solicitadas con arreglo á los Reales decretos de 20 de Noviembre de 1850 y 1.º de Septiembre de 1888, para que los que tengan que reclamar en contra de su concesión lo hagan presentando una instancia al Director general de Agricultura, Industria y Comercio, en el término de 30 días los que residan en la Península, 60 los del Extranjero y 90 los de los Países de Ultramar, empezándose á contar estos plazos desde la publicación de sus *clichés* en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL É INDUSTRIAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO.  
6.º—Relación de las Marcas de Fábrica y de Comercio concedidas ó denegadas por la Superioridad en las fechas que se expresan.  
7.º—Relación de los expedientes de Marcas de Fábrica y de Comercio que se hallan en *suspensa* por no haber cumplido los interesados con el Real decreto de 1.º de Septiembre de 1888, respecto de los *clichés* ó grabados de las mismas.  
*Legislación extranjera*—República del Ecuador.—Ley sobre Patentes de invención de 3 de Noviembre de 1880. (Conclusión).

MINISTERIO DE FOMENTO.

PRIMERA SECCION.— PROPIEDAD INTELECTUAL.

1.º

RELACIÓN de las obras inscritas en el Registro provisional de la Propiedad Intelectual de Madrid, en la segunda quincena de Noviembre de 1891.

*El crimen de la calle de Leganitos.* Comedia en dos actos y en prosa, refundida por sus autores D. Mariano Pina Domínguez y D. Emilio Mario (hijo).—Madrid.—Imprenta de José Rodríguez.—1891.—Un volumen en 8.º mayor.—Presentada por D. Evaristo Odriozola y Ripalda el

día 16 de Noviembre.—Número de la inscripción provisional..... 9.595

*Detras de la cortina.* Juguete cómico, en un acto y en verso, original de Francisco Flores García.—Madrid.—Imprenta de R. Velasco.—1891.—Un volumen en 8.º mayor.—Presentada por D. Regino Velasco de Pablo el día 16 de ídem.

—Número de la inscripción provisional. 9.596

*La estatua del amor.* Opereta cómica, en dos actos y en prosa, arreglada del francés á nuestra escena, por Jerónimo Pou y Angel de la Guardia; música del Maestro Louis Varney.—Madrid.

—Imprenta de R. Velasco.—1891.—Un volumen en 8.º mayor.—Presentada por D. Regino Velasco de Pablo el día 16 de ídem.—Número de la inscripción provisional..... **9.597**

*Vivitos y coleando.* Pesca cómico-lírica, en un acto y seis cuadros, original y en verso de los Sres. Lastra, Ruesga y Prieto; música de los Maestros Chueca y Valverde.—2.ª edición.—Madrid.—Imprenta de R. Velasco.—1891.—Un volumen en 8.º mayor.—Presentada por D. Regino Velasco de Pablo el día 17 de ídem.—Número de la inscripción provisional..... **9.598**

*El espanta-pájaros.* Juguete cómico-lírico, en un acto y en prosa, original de Félix Limendoux y Luis Gabaldón; música del Maestro San José.—Madrid.—Imprenta de R. Velasco.—1891.—Un volumen en 8.ª mayor.—Presentada por D. Regino Velasco de Pablo el día 17 de ídem.—Número de la inscripción provisional... **9.599**

*El mismo demonio.* Zarzuela en dos actos y en prosa, original de Fernando Manzano; música del Maestro Chapí.—Madrid.—Imprenta de R. Velasco.—1891.—Un volumen en 8.º mayor.—Presentada por D. Regino Velasco de Pablo el día 18 de ídem.—Número de la inscripción provisional..... **9.600**

*Aritmética al alcance de todos, arreglada para la primera enseñanza elemental y superior.* por D. Andrés Pérez y Martín de la Mota.—Madrid.—Imprenta de Dionisio de los Ríos.—1891.—Un volumen en 8.º.—Presentada por el autor el día 18 de ídem.—Número de la inscripción provisional..... **9.601**

*Lectura musical para piano y solfeo.* Segunda sección para el 2.º año de solfeo, por varios.—S. l., l. n. a.—(Madrid.—Litografía de la Viuda é hijos de Pascual González.—1890).—Un volumen en folio.—Presentada por D. José Campo y Castro el día 18 de ídem.—Número de la inscripción provisional..... **9.602**

*Polonesa en (La) para piano,* por D. Zabalza.—(Madrid.—S. c. n. a.—Caligrafía de Pascual González.—1891).—Un volumen en folio.—Presentada por D. José Campo y Castro el día 19 de ídem.—Número de la inscripción provisional..... **9.603**

*La pedrada.* Novela de costumbres populares, por Antonio María (seudónimo).—Madrid.—Imprenta de Miguel Guijarro.—1891.—Un volumen en 8.º.—Presentada por Doña Elisa F. Montoya de Frontaura el día 20 de ídem.—Número de la inscripción provisional..... **9.604**

*Silverio Lanza* (seudónimo).—Desde la quilla hasta el tope.—Madrid.—Imprenta de Fer-

nando Cao y Domingo de Val.—1891.—Un volumen en 8.º.—Presentada por D. Juan Bautista Amorós el día 21 de ídem.—Número de la inscripción provisional..... **9.605**

*Raquel.* Drama lírico en tres actos, original de D. Mariano Capdepón; música del Maestro D. Antonio Santamaría.—2.ª edición.—Madrid.—Imprenta de José Rodríguez.—1891.—Un volumen en 8.º mayor.—Presentada por D. Evaristo Odriozola y Ripalda el día 23 de ídem.—Número de la inscripción provisional..... **9.606**

*El matrimonio de Olimpia.* Comedia en tres actos y en prosa, original de E. Augier, arreglada á la escena española por Félix G. Llana.—Madrid.—Imprenta de R. Velasco.—1891.—Un volumen en 8.º mayor.—Presentada por D. Regino Velasco de Pablo el día 23 de ídem.—Número de la inscripción provisional..... **9.607**

*Candidato independiente.* Sainete en un acto y dos cuadros, en prosa, original de Carlos Arniches y Gonzalo Cantó.—Madrid.—Imprenta de R. Velasco.—1891.—Un volumen en 8.º mayor.—Presentada por D. Regino Velasco de Pablo el día 24 de ídem.—Número de la inscripción provisional..... **9.608**

*Mapa topográfico de España, en escala de 1 : 50.000.*—Entregas 24.ª y 25.ª.—Publicado por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Madrid.—Sección de grabado y litografía del citado Instituto.—1890-91.—Tres láminas cada entrega, de 0,574 por 0,375 cada hoja. La entrega 24.ª está formada de las hojas denominadas «Mestanza», «La Gineta», y «San Benito», y la 25.ª de las llamadas «Robledo», «Hinojosa del Duque» y «Villarta de los Montes».—Presentada por el Director general del Instituto Geográfico y Estadístico el día 24 de ídem.—Número de la inscripción provisional..... **9.609**

*La prueba de indicios,* por D. Santiago López Moreno.—2.ª edición, corregida y aumentada, seguida de varios estudios jurídicos, filosóficos, lingüísticos é históricos, por D. F. Aquiles López Monedero.—Madrid.—Imprenta de R. Velasco.—1891.—Un volumen en 8.º.—Presentada por el autor el día 26 de ídem.—Número de la inscripción provisional..... **9.610**

*Carne importada.* (Costumbres de Buenos-Aires). Novela médico-social. Primera parte de *La trata de blancos*, por Eduardo López Bago.—Buenos-Aires.—Imprenta y encuadernación de Juan Carbone.—S. a. (1891).—Un volumen

en 8.º — Presentada por el autor el día 27 de ídem. — Número de la inscripción provisio-  
nal..... 9.611

*J. P. Marat. Principios de legislación penal.*  
Obra publicada en París en 1790. Versión caste-

llana..... por A. E. L. — Madrid. — Imprenta de  
J. Cruzado. — 1891. — Un volumen en 8.º — Pre-  
sentada por D. Gabriel Sánchez el día 28 de  
ídem. — Número de la inscripción provisio-  
nal..... 9.612

## 2.º

RELACIÓN de las obras dramáticas representadas en los teatros de España durante el primer trimestre del presente año económico, comprendiendo los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1891; según los datos remitidos al Ministerio de Fomento por los Gobernadores de provincia, en cumplimiento del Real decreto de 11 de Junio de 1886, y Real orden circular de 10 de Marzo de 1887.

## PROVINCIA DE ÁLAVA.

## VITORIA.

TEATRO.	TÍTULO DE LAS OBRAS.	AUTORES.	Número de las representaciones.....	DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA.
VITORIA.....	Gli Ugonotti.....	Meyerbeer.....	1	José Tolosa.
Idem.....	Sonnambula.....	Bellini.....	1	Idem.
Idem.....	Carmen.....	Bizet.....	1	Idem.
Idem.....	Il Barbiere di Siviglia.....	Rossini.....	1	Idem.

En los demás pueblos de la provincia no se han ejecutado funciones teatrales durante el trimestre.

## PROVINCIA DE ALBACETE.

## ALBACETE.

CIRCO.....	Jorge el Armador.....	Ramón Lías Rey.....	1	Vicente Llanes.
Idem.....	El sueño dorado.....	Vital Aza.....	1	Idem.
Idem.....	Tridor, inconfeso y mártir.....	José Zorrilla.....	1	Idem.
Idem.....	Lanceros.....	Mariano Chacel.....	2	Idem.
Idem.....	Bruno el tejedor.....	Ventura de la Vega.....	1	Idem.
Idem.....	El vecino de enfrente.....	Eusebio Blasco.....	1	Idem.
Idem.....	Dar en el blanco.....	Mariano Pina Domínguez.....	1	Idem.
Idem.....	Noticia fresca.....	Estremera y Vital Aza.....	1	Idem.
Idem.....	La aldea de San Lorenzo.....	José María García.....	1	Idem.
Idem.....	Los langostinos.....	Iráyzoz y Manzano.....	1	Idem.
Idem.....	A las puertas del cielo.....	José Jackson Veyan.....	1	Idem.
Idem.....	Guzmán el Bueno.....	Antonio Gil y Zárate.....	1	Idem.
Idem.....	Lo que vale el talento.....	Francisco Pérez Echevarría.....	1	Idem.
Idem.....	El novio de Doña Inés.....	Javier de Burgos.....	1	Idem.
Idem.....	Un drama nuevo.....	Mahuel Tamayo y Baus.....	1	Idem.
Idem.....	La escandalosa.....	José Estremera.....	1	Idem.
Idem.....	San Sebastián, mártir.....	Vital Aza.....	1	Idem.
Idem.....	Este cuarto no se alquila.....	Pantaleón Moreno Gil.....	2	Idem.
Idem.....	El cordero Pascual.....	.....	1	Idem.
Idem.....	Esos son otros López.....	Emilio Álvarez.....	1	Idem.
Idem.....	El prólogo de un drama.....	José Echegaray.....	1	Idem.
Idem.....	El señor Gobernador.....	Ramos Carrión y Vital Aza.....	1	Idem.
Idem.....	Un crítico incipiente.....	José Echegaray.....	1	Idem.
Idem.....	Don Juan Tenorio.....	José Zorrilla.....	1	Idem.
Idem.....	En perpétua agonía.....	Salvador Lastra.....	1	Idem.

En los demás pueblos de la provincia no se han ejecutado funciones teatrales durante el trimestre.

## PROVINCIA DE ALICANTE.

## ALICANTE.

CIRCO.....	¡Al agua, patos!.....	Jackson Veyan y Rubio.....	2	Pastor y Gorgé.
Idem.....	El chaleco blanco.....	Ramos Carrión y Chueca.....	18	Idem.
Idem.....	El arca de Noé.....	Ruesga, Prieto y Chueca.....	14	Idem.
Idem.....	Las doce y media y sereno.....	Manzano y Chapí.....	9	Idem.

TEATRO.	TÍTULO DE LAS OBRAS.	AUTORES.	Número de las representaciones.....	DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA.
CIRCO.....	La segunda tiple.....	C. Gil, Romea y Valverde.....	1	Pastor y Gorgé.
Idem.....	Los alojados.....	Sánchez Pastor y Chapi.....	8	Idem.
Idem.....	La baraja francesa.....	Delgado y Valverde.....	1	Idem.
Idem.....	Para casa de los padres.....	Pina Domínguez y Caballero..	2	Idem.
Idem.....	Apuntes del natural.....	Perrin, Palacios y Nieto.....	2	Idem.
Idem.....	El cosechero de Arganda.....	Jackson Veyan y Rubio.....	2	Idem.
Idem.....	El señor Luis el tumbón, ó despacho de huevos frescos.....	R. Vega y Barbieri.....	12	Idem.
Idem.....	La Virgen de Agosto.....	Fernández Campano y Nieto..	1	Idem.
Idem.....	De Madrid á Paris.....	Jackson Veyan, Sierra, Chueca y Valverde.....	5	Idem.
Idem.....	Los nuestros.....	Estremera y Chapi.....	5	Idem.
Idem.....	El monaguillo.....	Sánchez Pastor y Marqués....	16	Idem.
Idem.....	Las tentaciones de San Antonio..	Ruesga, Prieto y Chapi.....	5	Idem.
Idem.....	Cádiz.....	Burgos, Chueca y Valverde..	1	Idem.
Idem.....	La leyenda del monje.....	Aruiches, Cantó y Chapi.....	8	Idem.
Idem.....	1 comicci tronati.....	Palomino de Guzmán, Cuesta y Mungiajali.....	3	Idem.
Idem.....	Certamen nacional.....	Perrin, Palacios y Nieto.....	5	Idem.
Idem.....	La gata de oro.....	Liern y Rubio.....	16	Idem.
Idem.....	El año pasado por agua.....	R. Vega, Chueca y Valverde..	2	Idem.
Idem.....	El cabo Baqueta.....	Nonasterio, López Silva, Brull y Mungiajali.....	3	Idem.
Idem.....	Los inútiles.....	Perrin, Palacios y Nieto.....	4	Idem.
Idem.....	Los baturros.....	Jackson Cortés, Jackson Veyan y Nieto.....	2	Idem.
Idem.....	Música clásica.....	Estremera y Chapi.....	1	Idem.
Idem.....	Zaragozal.....	Jackson Veyan y Rubio.....	2	Idem.
Idem.....	Los de Cuba.....	Liern, Falcón, Rubio y Mariá..	3	Idem.
Idem.....	La mejor tierra del mundo.....	José Orozco.....	7	Idem.
Idem.....	Marina.....	Camprodón y Arrieta.....	3	Idem.
Idem.....	Con permiso del marido.....	Blauro y Laymaria.....	5	Idem.
Idem.....	La diva.....	Pina Domínguez, Offenbach y Nieto.....	4	Idem.
Idem.....	La gran vía.....	Pérez González, Chueca y Valverde.....	2	Idem.
Idem.....	La caza del oso, ó el tendero de comestibles.....	Jackson Veyan, Sierra y Chueca.....	13	Idem.
Idem.....	Jugar con fuego.....	Vega y Barbieri.....	1	Idem.
Idem.....	La tempestad.....	Ramos Carrión y Chapi.....	1	Idem.
Idem.....	Calentetti.....	Ramos Carrión y Chapi.....	1	Idem.
Idem.....	Colegio de señoritas.....	C. Olona y Brull.....	5	Idem.
Idem.....	Las niñas desenvueltas.....	Arango y Jiménez.....	3	Idem.
Idem.....	La restauración.....	Pérez González, Rubio y Catalá.....	1	Idem.
Idem.....	Manía por lo Italia.....	Soriano y Luch.....	4	Idem.
Idem.....	Lo pasado... pasado.....	Pérez González y Rubio.....	2	Idem.
Idem.....	Para palabra, Aragón.....	Marquina y Hernández.....	2	Idem.
Idem.....	La mima.....	Eduardo Escalante.....	3	Idem.
Idem.....	La colegiala.....	Rinchán y Mollberg.....	2	Idem.
Idem.....	Los lobos marinos.....	Ramos Carrión, Aza y Chapi..	2	Idem.
Idem.....	¡Tío... yo no he sido!.....	Pérez González y Rubio.....	2	Idem.
Idem.....	Un capitán de lanceros.....	Mota González y Hernández..	1	Idem.
Idem.....	¡Victorial.....	Arniches, Labra y López Torregrosa.....	1	Idem.
Idem.....	Als lladres.....	Escalante y Monfort.....	1	Idem.
Idem.....	El anillo de hierro.....	Zapata y Marqués.....	1	Idem.
Idem.....	La leyenda del monje.....	Arniches, Cantó y Chapi.....	3	Juan Bosch y Compañía Infantil.
Idem.....	¡¡Ya somos tres!!.....	Pina Domínguez y Rubio.....	3	Idem.
Idem.....	Certamen nacional.....	Perrin, Palacios y Nieto.....	3	Idem.
Idem.....	Colegio de señoritas.....	C. Olona y Brull.....	2	Idem.
Idem.....	La gran vía.....	Pérez González, Chueca y Valverde.....	2	Idem.
Idem.....	Cádiz.....	Burgos, Chueca y Valverde..	2	Idem.
Idem.....	El gorro frigio.....	Limendoux, Lucio y Nieto...	2	Idem.
Idem.....	El cabo Baqueta.....	Monasterio, López Silva, Brull y Mungiajali.....	2	Idem.
Idem.....	Las doce y media y sereno.....	Manzano y Chapi.....	2	Idem.
Idem.....	La diva.....	Pina Domínguez, Offenbach y Nieto.....	2	Idem.
Idem.....	La república de Chamba.....	Delgado y Jiménez.....	1	Idem.
Idem.....	Los sobrinos del capitán Grant..	Ramos Carrión y Caballero..	4	Idem.
Idem.....	Toros de puntas.....	Jackson Cortés, Jackson Veyan y Hernández.....	1	Idem.
Idem.....	El chaleco blanco.....	Ramos Carrión y Chueca.....	1	Idem.
CAFE TEAT. <sup>o</sup>	Los carboneros.....	Pina y Barbieri.....	3	Francisco Rovira.
EDEN CONCERT.	Las tentaciones de San Antonio..	Ruesga, Prieto y Chapi.....	10	Idem.

TEATRO.	TÍTULO DE LAS OBRAS.	AUTORES.	Número de las representaciones.	DIRECTOR DE LA COMPAÑIA.
CAFE TEAT. <sup>o</sup> EDEN CON- CERT.....	La calandria.....	Ramos Carrión, Aza y Chapí.	2	Francisco Rovira.
Idem.....	¡Al agua, patos!.....	Jackson Veyan y Rubio.....	6	Idem.
Idem.....	El teniente cura.....	C Gil y Romea.....	7	Idem.
Idem.....	Sensitiva.....	Pina Domínguez y Aceves.....	2	Idem.
Idem.....	Toros de puntas.....	Jackson Cortés, Jackson Veyan y Hernández.....	5	Idem.
Idem.....	Certamen nacional.....	Perrín, Palacios y Nieto.....	5	Idem.
Idem.....	¡Quién fuera libre!.....	Jackson Cortés, Rubio y Espino.....	1	Idem.
Idem.....	Milord Quico.....	Campos y Peidro.....	4	Idem.
Idem.....	Roncar despierto.....	Emilio Mozo de Rosales.....	1	Idem.
Idem.....	El gorro frigio.....	Limendoux, Lucio y Nieto.....	2	Idem.
Idem.....	Una broma de sabó.....	Rafael María Liern.....	3	Idem.
Idem.....	Un tigre de Bengala.....	Ramón Valladares Saavedra.....	6	Idem.
Idem.....	Chateau Margaux.....	Jackson Veyan y Caballero.....	3	Idem.
Idem.....	Marina.....	Camprodón y Arrieta.....	1	Idem.
Idem.....	La salsa de Aniceta.....	Liern y Rubio.....	1	Idem.
Idem.....	Las doce y media y sereno.....	Manzano y Chapí.....	6	Idem.
Idem.....	¡Viva mi niña!.....	Jackson Cortés y Rubio.....	1	Idem.
Idem.....	Para casa de los padres.....	Pina Domínguez y Caballero.....	3	Idem.
Idem.....	Picio, Adán y Compañía.....	Liern y Mangiagalli.....	1	Idem.
Idem.....	La leyenda del mouje.....	Arniches, Cantó y Chapí.....	8	Idem.
Idem.....	Música clásica.....	Estremera y Chapí.....	1	Idem.
Idem.....	Los dos sordos.....	Narciso de la Escosura.....	3	Idem.
Idem.....	Lanceros.....	Mariano Chacel.....	1	Idem.
Idem.....	De Madrid á París.....	Jackson Veyan, Sierra, Chueca y Valverde.....	1	Idem.
Idem.....	La flamenca.....	Burgos, Rubio y Espino.....	1	Idem.
Idem.....	¡Cómo está la sociedad!.....	Pérez González, Chueca y Valverde.....	1	Idem.
Idem.....	La gran via.....		1	Idem.

## VILLENNA.

VILLENNA.....	Por fuera y por dentro.....	Miguel Echegaray.....	1	Juan Colom Sales.
Idem.....	Colom y mártir.....	Florencio Bravo.....	1	Idem.
Idem.....	El señor de Bobadilla.....	Juan Redondo Menduña.....	1	Idem.
Idem.....	¡Al agua, patos!.....	Jackson Veyan y Rubio.....	1	Francisco Rovira.
Idem.....	Toros de puntas.....	Jackson Cortés, Jackson Veyan y Hernández.....	1	Idem.
Idem.....	Certamen nacional.....	Perrín, Palacios y Nieto.....	1	Idem.
Idem.....	¡Quién fuera libre!.....	Jackson Cortés, Rubio y Espino.....	1	Idem.
Idem.....	Las tentaciones de San Antonio.....	Ruesga, Prieto y Chapí.....	1	Idem.
Idem.....	¡Viva mi niña!.....	Jackson Cortés y Rubio.....	1	Idem.
Idem.....	La agonía de Colom.....	Luis Mariano de Larra.....	1	Vicente Yáñez.
Idem.....	Un joven Audaz.....	Eusebio Blasco.....	1	Idem.
Idem.....	El prólogo de un drama.....	José Echegaray.....	1	Idem.
Idem.....	Esos son otros López.....	Emilio Alvarez.....	1	Idem.
Idem.....	Los alojados.....	Sánchez Pastor y Chapí.....	1	Gorgé y Pastor.
Idem.....	La caza del oso, ó el tendero de comestibles.....	Jackson Veyan, Sierra y Chueca.....	2	Idem.
Idem.....	Las tentaciones de San Antonio.....	Ruesga, Prieto y Chapí.....	1	Idem.
Idem.....	Los nuestros.....	Estremera y Chapí.....	1	Idem.
Idem.....	La leyenda del mouje.....	Arniches, Cantó y Chapí.....	2	Idem.
Idem.....	El chaleco blanco.....	Ramos Carrión y Chueca.....	2	Idem.
Idem.....	El monaguillo.....	Sánchez Pastor y Marqués.....	2	Idem.
Idem.....	La Virgen de Agosto.....	Fernández Campano y Nieto.....	2	Idem.
Idem.....	El señor Luis el tumbón, ó despacho de huevos frescos.....	R. Vega y Barbieri.....	1	Idem.
Idem.....	Apuntes al natural.....	Perrín, Palacios y Rubio.....	1	Idem.
Idem.....	Lo pasado... pasado.....	Pérez González y Rubio.....	1	Idem.
Idem.....	El milagro de la Virgen (tercer acto).....	Pina Domínguez y Chapí.....	1	Idem.

En los demás pueblos de la provincia no se han ejecutado funciones teatrales durante el trimestre.

## PROVINCIA DE ALMERÍA.

El Sr. Gobernador no ha remitido los datos que previene el Real decreto de 11 de Junio de 1886.

## PROVINCIA DE AVILA.

AVILA.

TEATRO.	TÍTULO DE LAS OBRAS.	AUTORES.	Número de las representaciones.....	DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA.
PRINCIPAL...	La careta verde.....	Miguel Ramos Carrión.....	1	Miguel Orvañanos y Sociedad Casino Hijos del Trabajo.
Idem.....	La criatura.....	El mismo.....	1	Idem.
Idem.....	Un simón por horas.....	Granes y Pérez Gonzalez.....	1	Idem.
Idem.....	Los bombones.....	Mariano Pina Domínguez.....	1	Emilio Villegas.
Idem.....	Los gorrones.....	Manuel Matoses.....	1	Idem.
Idem.....	El enemigo.....	Miguel Echegaray.....	2	Idem.
Idem.....	En plena luna de miel.....	El mismo.....	2	Idem.
Idem.....	Los corazones de oro.....	Luis Mariano de Larra.....	2	Idem.
Idem.....	Un crítico incipiente.....	José Echegaray.....	1	Idem.
Idem.....	¡Hija única!.....	Navarro y Escudero.....	1	Idem.
Idem.....	El ratoncito Pérez.....	Ricardo Blasco.....	1	Idem.
Idem.....	La ducha.....	Mariano Pina Domínguez.....	1	Idem.
Idem.....	Rabia de amor.....	Francisco Botella.....	1	Idem.
Idem.....	Lo sublime en lo vulgar.....	Jose Echegaray.....	2	Idem.
Idem.....	Los demonios en el cuerpo.....	Miguel Echegaray.....	1	Idem.
Idem.....	La Pasionaria.....	Leopoldo Cano Masas.....	1	Idem.
Idem.....	En la boca del lobo.....	Ramón de Marsal.....	1	Idem.
Idem.....	El crimen de la calle de Legantitos.	Pina Domínguez y Mario (hijo)	1	Idem.
Idem.....	¡Nicolás!.....	Eusebio Sierra.....	1	Idem.
Idem.....	El sombrero de copa.....	Vital Aza.....	1	Idem.
Idem.....	El vecino de enfrente.....	Eusebio Blasco.....	1	Idem.
Idem.....	Vida alegre y muerte triste.....	José Echegaray.....	1	Idem.
Idem.....	Vivir para ver.....	Emilio Sanchez Pastor.....	1	Idem.
Idem.....	Serafina la devota.....	Enrique Gaspar.....	1	Idem.
Idem.....	Redimir al cautivo.....	Mariano Pina Domínguez.....	1	Idem.
Idem.....	Echar la llave.....	Miguel Echegaray.....	1	Idem.
Idem.....	Traidor, inconfeso y martir.....	Jose Zorrilla.....	1	Idem.
Idem.....	Los tímidos.....	Rodao y Ramirez.....	1	Idem.
TALLA	Delirios de amor.....	Jose Soto Pedreño.....	1	Mantel Moreno.
Idem.....	El reverso de la medalla.....	Mariano Barranco.....	1	Idem.
Idem.....	Torrear por lo fino.....	Macarro y Hernandez.....	1	Idem.
Idem.....	La leyenda del monje.....	Arnichos, Cantó y Chapí.....	2	Idem.
Idem.....	Lucifer.....	Delgado y Brull.....	5	Idem.
Idem.....	Los alojados.....	Sanchez Pastor y Chapí.....	4	Idem.
Idem.....	De Madrid a París.....	Jackson Veyan, Sierra, Chueca y Valverde.....	3	Idem.
Idem.....	La diva.....	Pina Domínguez, Offenbach y Nieto.....	1	Idem.
Idem.....	La isla de San Balandrán.....	Picón y Oudrid.....	2	Idem.
Idem.....	Los trasnochadores.....	Manzano y Nieto.....	1	Idem.
Idem.....	El grumete.....	García Gutiérrez y Arrieta.....	2	Idem.
Idem.....	Los baturros.....	Jackson Cortés, Jackson Veyan y Nieto.....	1	Idem.
Idem.....	¡Al agua, patos!.....	Jackson Veyan y Rubio.....	3	Idem.
Idem.....	El alcalde interino.....	Monasterio, Casañ y Brull.....	2	Idem.
Idem.....	El gorro frigio.....	Limendoux, Lucio y Nieto.....	1	Idem.
Idem.....	El plato del día.....	Ruesga, Lastra, Prieto y Marqués.....	1	Idem.
Idem.....	Certamen nacional.....	Perrín, Palacios y Nieto.....	1	Idem.
Idem.....	Marina.....	Camprodón y Arrieta.....	2	Idem.
Idem.....	El cabo Baqueta.....	Monasterio, López Silva, Brull y Mangiagalli.....	2	Idem.

En los demás pueblos de la provincia no se han ejecutado funciones teatrales durante el trimestre.

## PROVINCIA DE BADAJOZ.

Ni en la capital, ni en los demás pueblos de la provincia, se han ejecutado funciones teatrales durante el trimestre.

## PROVINCIA DE BALEARES.

El Sr. Gobernador no ha remitido los datos que previene el Real decreto de 11 de Junio de 1886.

## PROVINCIA DE BARCELONA.

El Sr. Gobernador no ha remitido los datos que previene el Real decreto de 11 de Junio de 1886.

## PROVINCIA DE BURGOS.

## BURGOS.

TEATRO.	TÍTULO DE LAS OBRAS.	AUTORES.	Número de las representaciones.....	DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA.
BURGOS.....	El recluta.....	Chocomeli y Espí.....	1	Pablo López.
Idem.....	La tempestad.....	Ramos Carrión y Chapi.....	1	Idem.
Idem.....	Cádiz.....	Burgos, Chueca y Valverde.....	1	Idem.
Idem.....	Certamen nacional.....	Perrín, Palacios y Nieto.....	1	Idem.
Idem.....	Catalina.....	Olona y Gaztambide.....	1	Idem.
Idem.....	La Marsellesa.....	Ramos Carrión y Caballero.....	1	Idem.
Idem.....	Sinfonía de Guillermo Tell.....	Rossini.....	1	Mancinelli.
Idem.....	Suite de orquesta.....	Grieg.....	1	Idem.
Idem.....	Sigfredo.....	Wagner.....	1	Idem.
Idem.....	El sueño de una noche de verano.....	Mendelshon.....	1	Idem.
Idem.....	Cleopatra.....	Mancinelli.....	1	Idem.
Idem.....	Rapsodia húngara.....	Liska.....	2	Idem.
Idem.....	Polonesa de concierto.....	Wieuxtemps.....	1	Idem.
Idem.....	Marcha de Tanhaüser.....	Wagner.....	1	Idem.
Idem.....	La Estrella del Norte.....	Meyerbeer.....	1	Idem.
Idem.....	Tristan é Isolda.....	Wag. er.....	1	Idem.
Idem.....	Overtura de Tanhaüser.....	El mismo.....	1	Idem.
Idem.....	Escenas venecianas.....	Mancinelli.....	1	Idem.
Idem.....	Mignón.....	Thomas.....	1	Idem.
Idem.....	Marcha de las bodas.....	Mendelshon.....	1	Idem.

En los demás pueblos de la provincia no se han ejecutado funciones teatrales durante el trimestre.

(Se continuará).

## SEGUNDA SECCIÓN. — PROPIEDAD INDUSTRIAL.

## 1.º

Relación de los expedientes de Patentes de invención y Certificadas de adición, recibidos en el NEGOCIADO DE INDUSTRIA Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO, con expresión de los que han sido concedidos ó denegados en las fechas que se expresan, y de los que se hallan en suspenso por defectos en la documentación.

Número **12.605**, D. Luis Rouvier. Patente de invención, por 20 años, por «Un aparato para la calefacción y ventilación de habitaciones». Presentada la solicitud en 14 de Octubre de 1891. Recibido el expediente en 23 de ídem. *Concedida* la patente en 12 de Noviembre de ídem.

**12.606**. D. Domingo Payá y Samper. Patente de invención, por 20 años, por «El resultado industrial «Aprovechamiento del calor perdido en las fábricas de gas, para la producción de fuerza motriz de vapor, aplicada á la generación de electricidad». Presentada la solicitud en 14 de Octubre de 1891. Recibido el expediente en 23 de ídem. En suspenso.

**12.607**. D. Antonio Sans y Gual. Patente de invención, por 20 años, por «Un aparato car-

burador del aire atmosférico para la producción del gas instantáneo». Presentada la solicitud en 16 de Octubre de 1891. Recibido el expediente en 23 de ídem. *Concedida* la patente en 12 de Noviembre de ídem.

**12.608**. D. José Valverde y Martín. Patente de invención, por cinco años, por «Un juguete que titula «Pelota artificial». Presentada la solicitud en 3 de Septiembre de 1891. Recibido el expediente en 24 de Octubre de ídem. En suspenso.

**12.609**. D. Alejandro María López y Torres. Patente de invención, por 20 años, por «Una mezcla combustible, vehículo de combustibles, aplicada á pastas que produzcan leña, gas ó carbónes». Presentada la solicitud en 12 de Septiembre de 1891. Recibido el expediente en 24 de Octubre de ídem. En suspenso.

**12.610**. D. Eduardo Garcia Perez. Patente de invención, por 20 años, por «Un nuevo sistema de salvo-relojes». Presentada la solicitud en 19 de Octubre de 1891. Recibido el expediente en 27 de ídem. *Concedida* la patente en 12 de Noviembre de ídem.

**12.611**. La Sociedad anónima del Compresor

Jourdan. Patente de invención, por 20 años, por «Un nuevo sistema de prensa llamado «Prensa Deiss» para extraer sin capachos, todo liquido contenido en las sustancias vegetales, animales y minerales». Presentada la solicitud en 19 de Octubre de 1891. Recibido el expediente en 27 de ídem. *Concedida* la patente en 12 de Noviembre de ídem.

**12.612.** D. Enrique Agell. Patente de invención, por 20 años, por «Un nuevo anticrus-tante de las sales que contiene el agua de alimentación de los generadores de vapor». Presentada la solicitud en 19 de Octubre de 1891. Recibido el expediente en 27 de ídem. *Concedida* la patente en 12 de Noviembre de ídem.

**12.613.** D. Onofre Trias y Casanova y don Pedro Dachs y Casanova. Patente de invención, por 20 años, por «Un nuevo resultado industrial «Talonerías tejidas para alpargatas». Presentada la solicitud en 20 de Octubre de 1891. Recibido el expediente en 27 de ídem. *Concedida* la patente en 12 de Noviembre de ídem.

**12.614.** Los Sres. D. Eugenio Espian y don Pedro Ferrer. Patente de invención, por 20 años, por «Un sistema para lograr la detención automática de dos trenes que marchen sobre una misma vía en disposición de chocar». Presentada la solicitud en 20 de Octubre de 1891. Recibido el expediente en 27 de ídem. *Concedida* la patente en 12 de Noviembre de ídem.

**12.615.** D. Ricardo Rochett. Patente de invención, por «El procedimiento industrial consistente en el estañado de chapas de acero». Presentada la solicitud en 22 de Octubre de 1891. Recibido el expediente en 27 de ídem. En suspenso.

**12.616.** D. José Antonio Rebolledo y Palma. Patente de invención, por 20 años, por «Una máquina segadora de dos estrellas giratorias». Presentada la solicitud en 17 de Octubre de 1891. Recibido el expediente en 2 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 12 de ídem.

**12.617.** Mr. Charles Cunningham Connor. Patente de invención, por 20 años, por «Mejoras en el procedimiento de hilar lino y otras fibras análogas». Presentada la solicitud en 17 de Octubre de 1891. Recibido el expediente en 2 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 12 de ídem.

**12.618.** Mr. Alexander Shiels. Patente de invención, por 20 años, por «Un procedimiento mecánico para regular automáticamente la temperatura en los interiores». Presentada la solicitud en 17 de Octubre de 1891. Recibido el expe-

diente en 2 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 12 de ídem.

**12.619.** Sr. D. Eduard Craig Barthelemy. Patente de invención, por 20 años, por «Un nuevo procedimiento para la fabricación de azúcar». Presentada la solicitud en 19 de Octubre de 1891. Recibido el expediente en 2 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 17 de ídem.

**12.620.** Mr. Paul Bastide. Patente de invención, por 20 años, por «Un nuevo procedimiento y empleo de colores para la pintura sobre telas en colores de bronce en polvo». Presentada la solicitud en 19 de Octubre de 1891. Recibido el expediente en 2 de Noviembre de ídem. En suspenso.

**12.621.** D. Enrique Disdier y Crooke. Patente de invención, por cinco años, por «La industria elaboración mecánica de limas de acero por medio de las máquinas perfeccionadas de Shardlow». Presentada la solicitud en 19 de Octubre de 1891. Recibido el expediente en 2 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 17 de ídem.

**12.622.** Mr. Educe Tanneveau. Patente de invención, por 20 años, por «El empleo de sales de hierro para la defecación y conservación del vino». Presentada la solicitud en 19 de Octubre de 1891. Recibido el expediente en 2 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 17 de ídem.

**12.623.** Sres. Andrew French y William Stewart. Patente de invención, por 20 años, por «Mejoras en la obtención del oro, la plata, el cobre, el níquel y el cobalto de los minerales que los contienen». Presentada la solicitud en 19 de Octubre de 1891. Recibido el expediente en 2 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 17 de ídem.

**12.624.** D. Juan Suydam. Patente de invención, por 20 años, por «Mejoras introducidas en los aparatos para enganchar y acoplar los wagones de los ferro-carriles automáticamente». Presentada la solicitud en 20 de Octubre de 1891. Recibido el expediente en 2 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 17 de ídem.

**12.625.** Mr. Benjamín Corrick. Patente de invención, por 20 años, por «Un procedimiento para la fabricación de un condimento (ó salsa) para las comidas». Presentada la solicitud en 20 de Octubre de 1891. Recibido el expediente en 2 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 17 de ídem.

**12.625.** D. Antonio Gálvez Sánchez. Patente de invención, por 20 años, por «Una reja de arado en forma de arpón». Presentada la solici-

tud en 21 de Octubre de 1891. Recibido el expediente en 2 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 17 de ídem.

**12.627.** Sres. D. Manuel Sanz y Anglada y D. José Call y Mooros. Patente de invención, por 20 años, por «Un nuevo procedimiento de publicidad». Presentada la solicitud en 23 de Octubre de 1891. Recibido el expediente en 2 de Noviembre de ídem. En suspenso.

**12.628.** D. Celestino Arangúren y D. Toribio Labarta. Patente de invención, por 20 años, por «Un nuevo frontón para juego de pelota al largo con chistera, á pala, guante, y de rebote». Presentada la solicitud en 23 de Octubre de 1891. Recibido el expediente en 2 de Noviembre de ídem. En suspenso.

**12.629.** D. Juan Camudas. Patente de invención, por 20 años, por «Perfeccionamientos introducidos en los motores á gás». Presentada la solicitud en 26 de Octubre de 1891. Recibido el expediente en 2 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 17 de ídem.

**12.630.** Mr. Paul Ribard. Patente de invención, por 20 años, por «Un aparato, denominado «Rompe tubo». Presentada la solicitud en 26 de Octubre de 1891. Recibido el expediente en 2 de Noviembre de ídem. En suspenso.

**12.631.** D. Carlos de Olea y Garrido. Patente de invención, por 20 años, por «Un nuevo motor de aire comprimido». Presentada la solicitud en 26 de Octubre de 1891. Recibido el expediente en 2 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 17 de ídem.

**12.632.** D. Andrés Oliva. Patente de invención, por 20 años, por «Una válvula de doble efecto para los motores de gas». Presentada la solicitud en 26 de Octubre de 1891. Recibido el expediente en 2 de Noviembre de ídem. En suspenso.

**12.633.** D. Carlos Colombo. Patente de invención, por 20 años, por «Un procedimiento para establecer comunicaciones eléctricas entre los trenes y entre los trenes y las estaciones». Presentada la solicitud en 26 de Octubre de 1891. Recibido el expediente en 2 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 17 de ídem.

**12.634.** D. Andrés Oliva. Patente de invención, por 20 años, por «Una nueva válvula doble para admisión de la mezcla en los motores de gas». Presentada la solicitud en 26 de Octubre de 1891. Recibido el expediente en 2 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 17 de ídem.

**12.635.** D. José Abelló y Solé. Patente de invención, por 20 años, por «Una nueva caja

para cerillas fosfóricas». Presentada la solicitud en 26 de Octubre de 1891. Recibido el expediente en 2 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 20 de ídem.

**12.636.** Sr. Palm (Carlos Segorret). Patente de invención, por 20 años, por «Los perfeccionamientos introducidos en los medios para el manejo de la caña y su trasbordo de las carretas á los wagones». Presentada la solicitud en 28 de Octubre de 1891. Recibido el expediente en 2 de Noviembre de ídem. En suspenso.

**12.637.** Sr. Marga (Uldarico). Patente de invención, por 20 años, por «Un nuevo sistema de cartucho para armas de fuego». Presentada la solicitud en 29 de Octubre de 1891. Recibido el expediente en 3 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 20 de ídem.

**12.638.** Sr. Pelatan (Luis Augusto). Patente de invención, por 20 años, por «Un procedimiento para el tratamiento de los minerales de cobre y de los mates cobrizos». Presentada la solicitud en 29 de Octubre de 1891. Recibido el expediente en 3 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 20 de ídem.

**12.639.** D. Juan Trullás y Ortega y D. Francisco Dibí. Patente de invención, por «Una máquina-motor de gravedad perpetuo». Presentada la solicitud en 29 de Octubre de 1891. Recibido el expediente en 3 de Noviembre de ídem. En suspenso.

**12.640.** D. José Badía y Ludríguez. Patente de invención, por 20 años, por «El producto industrial «Refajos confeccionados con tejidos con rizo en una ó en ambas caras». Presentada la solicitud en 30 de Octubre de 1891. Recibido el expediente en 3 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 20 de ídem.

**12.641.** Sr. Vacherat (Gilberto). Patente de invención, por 10 años, por «Un sistema de zapata con muélla para frenos de carruajes». Presentada la solicitud en 30 de Octubre de 1891. Recibido el expediente en 3 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 20 de ídem.

**12.642.** D. Timoteo Colominas. Patente de invención, por 20 años, por «El procedimiento químico fabricación de placas secas fotográficas preparadas al gelatino bromuro de plata». Presentada la solicitud en 31 de Octubre de 1891. Recibido el expediente en 3 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 20 de ídem.

**12.643.** D. José Guerrero. Patente de invención, por 20 años, por «Un sistema de montaje de cajones». Presentada la solicitud en 4 de Noviembre de 1891. Recibido el expediente en

7 de ídem. *Concedida* la patente en 20 de ídem.

**12.644.** D. Mariano Domingo y Garriga. Patente de invención, por cinco años, por «La hilatura mecánica del lino». Presentada la solicitud en 3 de Noviembre de 1891. Recibido el expediente en 11 de ídem. En suspenso.

**12.645.** La Sociedad Schneider y C.<sup>a</sup> Patente de invención, por 20 años, por «Un mecanismo para el abastecimiento automático y continuo de los cañones colocados en torrecillas. Presentada la solicitud en 3 de Noviembre de 1891. Recibido el expediente en 11 de ídem. *Concedida* la patente en 20 de ídem.

**12.646.** La Sociedad Schneider y C.<sup>a</sup> Patente de invención, por 20 años, por «Un sistema de aparato para la carga de los cañones colocados en torrecillas. Presentada la solicitud en 3 de Noviembre de 1891. Recibido el expediente en 11 de ídem. *Concedida* la patente en 20 de ídem.

**12.647.** Sr. Möhrle (José). Patente de invención, por 20 años, por «Un procedimiento para reemplazar los hilos de carbón de las lámparas incandescentes». Presentada la solicitud en 3 de Noviembre de 1891. Recibido el expediente en 11 de ídem. *Concedida* la patente en 20 de ídem.

**12.648.** Sr. Butler (Eduardo, Ricardo). Patente de invención, por 20 años, por «Un bastidor plegable para cuadros al óleo ó artísticos». Presentada la solicitud en 3 de Noviembre de 1891. Recibido el expediente en 11 de ídem. *Concedida* la patente en 20 de ídem.

**12.649.** Sr. Duran y Fornel (Antonio). Patente de invención, por 20 años, por «Un aparato, denominado «Un fotógrafo autómatas». Presentada la solicitud en 3 de Noviembre de 1891. Recibido el expediente en 11 de ídem. *Concedida* la patente en 20 de ídem.

**12.650.** D. Miguel Vergés y Mas. Patente de invención, por «Unos cuadernos de escritura musical». Presentada la solicitud en 4 de Noviembre de 1891. Recibido el expediente en 11 de ídem. En suspenso.

**12.651.** Sres. Delpierre (Alfredo) y Lamotte (Anatolio). Patente de invención, por 20 años, por «Un procedimiento para la fabricación de un nuevo género de plumas para escribir, de celuloide y de ebonita». Presentada la solicitud en 4 de Noviembre de 1891. Recibido el expediente en 11 de ídem. *Concedida* la patente en 20 de ídem.

**12.652.** Sr. Vial (Luis, Emilio). Patente de invención, por 20 años, por «Un procedimiento para el tratamiento industrial del ramio y de las plantas textiles en general». Presentada la solici-

tud en 5 de Noviembre de 1891. Recibido el expediente en 12 de ídem. *Concedida* la patente en 20 de ídem.

**12.653.** D. Antonio Sedó y Pamies. Patente de invención, por 20 años, por «El producto industrial tela tejida especialmente para enaguas». Presentada la solicitud en 6 de Noviembre de 1891. Recibido el expediente en 12 de ídem. *Concedida* la patente en 20 de ídem.

**12.654.** Sr. Gabriel (José). Certificado de adición á la patente núm. 12.510, por «Perfeccionamientos en la valvula de simple ó doble efecto para instrumentos de música». Presentada la solicitud en 7 de Noviembre de 1891. Recibido el expediente en 12 de ídem. *Concedido* el certificado en 20 de ídem.

**12.655.** D. José Gener y Batet, como Presidente de la Sociedad anónima «Refinería de azúcar de Cárdenas». Patente de invención, por 20 años, por «Una máquina de plegar y envasar cuadradillo de azúcar». Presentada la solicitud en 10 de Octubre de 1891. Recibido el expediente en 13 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 20 de ídem.

**12.656.** Sra. Doña Pilar Serena. Patente de invención, por 20 años, por «Una nueva carpeta para guardar papeles y otros usos». Presentada la solicitud en 24 de Octubre de 1891. Recibido el expediente en 13 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 20 de ídem.

**12.657.** MM. A. Greenstein, I. L. Ruhl, I. Morroro y I. Koblegard. Patente de invención, por 20 años, por «Mejoras introducidas en los depósitos de los fusiles». Presentada la solicitud en 26 de Octubre de 1891. Recibido el expediente en 13 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 20 de ídem.

**12.658.** D. Armando Le Compagnon, Doña Zelia Bachelet viuda de D. Luis Fancillon, don Jorge José Próspero Dubois y D. Emilio Alcides Royaux. Patente de invención, por 20 años, por «Un globo aereostático, dirigible, sistema «Le Compagnon». Presentada la solicitud en 26 de Octubre de 1891. Recibido el expediente en 13 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 20 de ídem.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de 30 de Julio de 1878 y en el Real decreto de 2 de Agosto de 1886, para que los interesados se presenten en el Negociado de Industria y Registro de la Propiedad Industrial y Comercial á satisfacer, en el plazo improrrogable de un mes, contado desde esta publicación, y en el papel de pa-

gos correspondiente, el importe del timbre de las patentes *concedidas*.

## 2.º

*Relación de los expedientes de Patentes de invención y Certificados de adición, anunciados como SUSPENSOS DE TRAMITACIÓN, en Boletines anteriores, que han sido CONCEDIDOS en las fechas que se expresan.*

Número **12.518**. D. Eugenio Massou. Patente de invención, por 10 años, por «Un extracto universal continuo ó intermitente aplicable para prensar la uva, orujo, olivas, manzanas, etc». *Concedida* la patente en 17 de Noviembre de 1891.

**12.524**. D. Juan José Miñano y Sánchez. Patente de invención, por 20 años, por «Reformas introducidas en un aparato salva-vidas para los coches tranvías». *Concedida* la patente en 12 de Noviembre de 1891.

**12.561**. Mr. Vial Pierre y Gruan Ernest Francois. Patente de invención, por 20 años, por «Un aparato distribuidor mecánico instantáneo y sin presión de agua, con aforador automático». *Concedida* la patenta en 12 de Noviembre de 1891.

**12.586**. D. Jaime Serret y Palau. Patente de invención, por 20 años, por «Una máquina para triturar aceitunas». *Concedida* la patente en 12 de Noviembre de 1891.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de 30 de Julio de 1878, y en el Real decreto de 2 de Agosto de 1886, para que los interesados se presenten en el Negociado de Industria y Registro de la Propiedad Industrial y Comercial á satisfacer, en el plazo improrrogable de un mes, contado desde el día de esta publicación, y en el papel de pagos al Estado correspondiente, el importe del timbre de las patentes *concedidas*.

## 3.º

*Relación de las Patentes de invención y Certificados de adición, cuyos plazos para satisfacer las cuotas anuales y solicitar la práctica, vencen en los días del 1.º al 31 de Enero de 1892; lo que se anuncia á los interesados en cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de 2 de Agosto de 1886.*

Día 1.º.

Número **66**. D. Ramón Sabata. — Décima-Cuarta anualidad.

**3.470**. D. Eugenio Massou. — Novena anualidad.

**3.589**. D. Alejo Godillot. — Novena anualidad.

**7.368**. D. Vicente Rives y Canet. — Quinta anualidad.

**7.386**. Los Sres. Armand Mieg y Hugo Beschoff. — Quinta anualidad.

**7.439**. D. Angel García Padilla. — Quinta anualidad.

**8.534**. Mr. Joseph James Speed. — Cuarta anualidad.

**8.675**. Mr. Oliver B. Shallenberger. — Cuarta anualidad.

**8.776**. Mr. Carette (Pablo). — Cuarta anualidad.

**8.778**. Mr. Wright (Samuel). — Cuarta anualidad.

**8.786**. Sr. Saxby (Juan). — Cuarta anualidad.

**8.849**. D. Guillermo Dorge. — Cuarta anualidad.

**11.337**. MM. Otto Gractzer y Hermann Studte. — Segunda anualidad.

**10.937**. D. Julio San Martín y Carriera. — Segunda anualidad.

**11.236**. D. Otto Volker. — Segunda anualidad.

**11.293**. Los Sres. John Raphael Rogers y Fred Eugene Bright. — Segunda anualidad.

**11.302**. D. Eugenio Guibout. — Segunda anualidad.

**11.313**. El Sr. Lühring (C.). — Segunda anualidad.

**11.315**. El Sr. Guido Terzi et Company. — Segunda anualidad.

**11.316**. Mr. Gustav Bischoff. — Segunda anualidad.

**11.353**. D. Francisco Carballo y Carballo. — Segunda anualidad.

**11.362**. Los Sres. Tleck Söhne. — Segunda anualidad.

**11.367**. El Sr. Dr. Eduard Smidt. — Segunda anualidad.

**11.374**. El Sr. James A. Bonsack. — Segunda anualidad.

**11.377**. El Dr. Biron (Gabriel). — Segunda anualidad.

**11.375**. El Sr. Reinhard Monnesmann. — Segunda anualidad.

**11.390**. Los Sres. D. B. Nevil, D. Carlos Goodnight, R. E. Brice S. H. Parks y G. D. Stoching. — Segunda anualidad.

**11.393**. El Dr. Hapfner. — Segunda anualidad.

**11.399**. Los Sres. Lefranc (Adolfo), Lefranc (Luis) y Vivien (Armando). — Segunda anualidad.

**11.413**. La Sociedad Sangerhöuser Aktein-

Machinenfabrik und Eisengiesserci vorm Hor-  
mung et. y el Sr. Schulze (Ernesto).—Segunda  
anualidad.

**11.416.** D. Calvin John Dean Adams.—Se-  
gunda anualidad.

**11.417.** El Marqués de Fraysséix Bonnin.—  
Segunda anualidad.

Día 2.

Número **6.423.** D. León Gil y Ruíz.—Sexta  
anualidad.

**6.444.** D. Francisco Esparza y Abad.—Sexta  
anualidad.

Día 4.

Número **6.423.** Sres. Nicolás de Bernardos y  
Stanislas Olszewski.—Sexta anualidad.

Día 6.

Número **5.271.** D. Eugenio Emilio Plantron.  
—Séptima anualidad.

Día 7.

Número **11.185.** Mr. Brandley Allan Fiske.  
—Segunda anualidad.

**11.212.** Mr. Julius Erlenwein.—Segunda  
anualidad.

**11.231.** Mr. Mathew James Jennings.—Se-  
gunda anualidad.

**11.394.** El Sr. Reinhard Mannesmann.—Se-  
gunda anualidad.

Día 8.

Número **4.297.** D. José Rossich y Escofet.—  
Octava anualidad.

Día 9.

Número **6.472.** Mr. Homer Y. Yaryan.—  
Sexta anualidad.

**6.391.** Mr. Frederich Siemens.—Sexta anua-  
lidad.

**8.835.** D. José Cruells.—Cuarta anualidad.

**8.851.** Los Sres. Ferrand (Jorge) y Goettl  
(Gustavo).—Cuarta anualidad.

**8.855.** D. Rosendo Klein y Noriega.—Cuar-  
ta anualidad.

**8.863.** D. Francisco Guasch.—Cuarta anua-  
lidad.

**8.864.** D. Francisco Tiguet.—Cuarta anua-  
lidad.

**8.870.** Los Sres. Carl Ziperowsky y Max  
Deri.—Cuarta anualidad.

**8.883.** D. Juan Casas Baldrich.—Cuarta  
anualidad.

**8.884.** D. Carlos Cid.—Cuarta anualidad.

**8.892.** D. Joaquín Rincon Calleja.—Cuarta  
anualidad.

**11.110.** La Sociedad anónima denominada  
«La Maquinista Terrestre y Marítima».—Segun-  
da anualidad.

**11.165.** Mr. James Proctor.—Segunda anua-  
lidad.

**11.250.** Mr. Ellis Freeman Edgar.—Segun-  
da anualidad.

**11.263.** Mr. Wilhelm Schückher.—Segunda  
anualidad.

**11.272.** D. Enrique Wolfson.—Segunda  
anualidad.

**11.282.** Mr. Richard Clarkson Scott.—Se-  
gunda anualidad.

**11.283.** Mr. Leon Labois.—Segunda anua-  
lidad.

**11.327.** D. Eusebio Gurruchaga.—Segunda  
anualidad.

**11.331.** D. Antonio Catalá.—Segunda  
anualidad.

**11.354.** Los Sres. D. Mariano de la Torre y  
Respaldiza y D. Carlos Respaldiza y Bravo.—Se-  
gunda anualidad.

**11.363.** El Dr. Germán Mehener.—Segunda  
anualidad.

**11.376.** Mr. Jean Petroff.—Segunda anua-  
lidad.

**11.386.** Mr. Joseph Belet.—Segunda anua-  
lidad.

**11.387.** D. José de Garcini y Castilla.—Se-  
gunda anualidad.

**11.388.** Los Sres. Richard Stanfield, To-  
más Clarkim y Peter Strickland.—Segunda anua-  
lidad.

**11.389.** Mr. Alfred Edwin Clement.—Se-  
gunda anualidad.

**11.395.** Mr. Charles Alfred Clement.—Se-  
gunda anualidad.

**11.404.** Los Sres. Arturo Antrobus, don  
Samuel Marsden y Samuel Turniss.—Segunda  
anualidad.

**11.412.** D. Pietro Mastrozzi.—Segunda  
anualidad.

**11.419.** D. Julian Bautista Díaz y Pérez.—  
Segunda anualidad.

**11.420.** D. Leopoldo Landberg.—Segunda  
anualidad.

**11.421.** D. Emilio Otto.—Segunda anua-  
lidad.

**11.423.** D. Hugo Nathhaas.—Segunda anua-  
lidad.

**11.427.** D. Francisco Rinere.—Segunda  
anualidad.

**11.435.** D. Wenceslao Guarro y D. José Al-  
bert y Quintana.—Segunda anualidad.

**11.438.** D. Matias Viñez y Martorell.—Segunda anualidad.

**11.439.** D. Ramón Sabata.—Segunda anualidad.

Día 10.

Número **567.** Mr. Benjamin B. Hotchkiss.—Décimatercia anualidad.

Día 11.

Número **11.303.** D. José Ximeno Planas.—Segunda anualidad.

**11.431.** D. José Jener.—Segunda anualidad.

**11.440.** D. José Jener.—Segunda anualidad.

**11.442.** D. Félix Barangé.—Segunda anualidad.

**11.439.** D. Leopoldo Rodríguez Barroeta.—Segunda anualidad.

**11.383.** D. Carlos Bendrell y Pujol.—Segunda anualidad.

**11.151.** D. Luis Izaguirre y Bastarreche.—Segunda anualidad.

**11.314.** Mr. William Wilson Sutcliffe.—Segunda anualidad.

**11.328.** D. Casto de Zabala y Ellacurriaga.—Segunda anualidad.

**11.330.** D. Celestino Gómez Caminero.—Segunda anualidad.

**11.341.** D. Estebán Navarro y Maroto.—Segunda anualidad.

**11.380.** D. José Tena Trallero.—Segunda anualidad.

**11.403.** D. Antonio Monasterio y Martínez.—Segunda anualidad.

**11.436.** D. Alfredo Maguin.—Segunda anualidad.

**11.451.** D. Juan Rech.—Segunda anualidad.

**11.432.** D. Juan Guinart y Moncerdá.—Segunda anualidad.

**11.458.** D. José Luis Tirard.—Segunda anualidad.

**11.461.** El Sr. Holrman (Mauricio).—Segunda anualidad.

**11.463.** D. José Mompó.—Segunda anualidad.

**11.465.** Los Sres. Andrew Elworthy Adams, William Alfred Sheffuld y John Hallam.—Segunda anualidad.

Día 12.

Número **6.493.** D. Carlos Dubois.—Sexta anualidad.

**6.494.** D. Emilio Serrant.—Sexta anualidad.

**6.498.** D. Carlos Dubois.—Sexta anualidad.

**10.235.** D. Francisco Santos.—Solicitar la práctica.

**9.973.** D. Eugenio de Errasti y D. Angel Machado.—Segunda anualidad.

**11.334.** D. Domingo Areitio y Espilla.—Segunda anualidad.

**11.384.** D. Victor Sarrasqueta.—Segunda anualidad.

**11.409.** Mr. Otto Strohbach.—Segunda anualidad.

**11.411.** Mr. Kral Kuno Malmströn.—Segunda anualidad.

**11.448.** Mr. Isaac Newton Plotss.—Segunda anualidad.

**11.449.** Mr. Bradley Allan Fiske.—Segunda anualidad.

**11.450.** Mr. Magnus Sweson.—Segunda anualidad.

**11.457.** Mr. Camilo Pothier.—Segunda anualidad.

**11.470.** Mr. Rhodes Battye.—Segundo anualidad.

**11.471.** Mr. Edward Joseph Hardy.—Segunda anualidad.

**11.472.** Mr. Alexander Stanley Elmore.—Segunda anualidad.

**11.473.** Mr. William Dart Sheldon.—Segunda anualidad.

**11.476.** Mr. Robert Davy Bowman.—Segunda anualidad.

Día 13.

Número **6.486.** D. José de Rubio Dara.—Sexta anualidad.

**8.781.** D. Ylluis Augustus Timmis.—Cuarta anualidad.

**8.720.** Los Sres. George Raymond y D. Albert Raymond.—Cuarta anualidad.

**10.150.** D. Howard P. Elwell.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.175.** Mr. Virgil Warren Blanchard.—Tercera anualidad.

**10.231.** D. Felipe Paton.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.109.** D. Frank King.—Solicitar la práctica.

**10.110.** D. Frank King.—Solicitar la práctica.

**10.104.** Los Sres. William Henry Smith Cooper.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.160.** Mr. Kent Henry Carper.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**11.346.** D. Guillermo Rodríguez Morini.—Segunda anualidad.

**11.381.** D. Eugenio Espian.—Segunda anualidad.

Día 14.

Número **6.545**. D. Francisco Carballo y Carballo.—Sexta anualidad.

**9.068**. D. Leoncio Rodríguez Castro.—Cuarta anualidad.

**11.347**. D. Guillermo Rodríguez Morini.—Segunda anualidad.

**11.369**. Los Sres. Ramspeck Schöfer y Christoph Harrns.—Segunda anualidad.

Día 15.

Número **5.323**. Mr. William Ephrain Death.—Séptima anualidad.

**8.712**. Los Sres. Thomas Alva Edison y Coronel G. E. Gourand.—Cuarta anualidad.

**8.758**. D. F. G. Glaser.—Cuarta anualidad.

**8.760**. Mr. Leon Louis Labois.—Cuarta anualidad.

**8.762**. Los Sres. Thomas Alva Edison y Coronel George E. Gourand.—Cuarta anualidad.

**8.791**. Mr. George Burnell y Mr. Arthur Burnell.—Cuarta anualidad.

**8.807**. D. Félix Sivilla y Prats.—Cuarta anualidad.

**8.834**. Los Sres. Carl Ziperowsky y Max Deri.—Cuarta anualidad.

**11.587**. D. Miguel Medrano y Morales.—Segunda anualidad.

Día 16.

Número **6.535**. D. Eduardo Reisert.—Sexta anualidad.

**11.519**. D. Javier Berasaluce y Orbe.—Segunda anualidad.

**6.510**. D. Eberardo Seger.—Sexta anualidad.

**6.488**. Mr. John Doodd.—Sexta anualidad.

**5.474**. Los Sres. Eugene H. Cowles y Alfred H. Cowles.—Sexta anualidad.

**11.415**. D. Guillermo W. Sutcliff.—Segunda anualidad.

**11.430**. D. José Oliver y D. Juan Crispi.—Segunda anualidad.

**11.480**. La Sociedad Sir W. G. Armstrong Mitchell et C.<sup>o</sup> Limited.—Segunda anualidad.

**11.494**. D. Enrique Corominas y Moreu.—Segunda anualidad.

**11.483**. D. Constantino Llombart y Navarro.—Segunda anualidad.

**11.517**. D. Lorenzo Alberto Groth.—Segunda anualidad.

**11.520**. D. José Aurat.—Segunda anualidad.

Día 18.

Número **8.728**. Mr. William Wilson Sutcliffe.—Cuarta anualidad.

**8.743**. Mr. William Duffy.—Cuarta anualidad.

**8.750**. Los Sres. Ronghsedge Walwork y Arthur Collings Wells.—Cuarta anualidad.

**8.801**. Mr. Duncan Stewart.—Cuarta anualidad.

**8.804**. Los Sres. Hubert Henry Grenfell y Charles Ambrose M.<sup>e</sup> Evoy.—Cuarta anualidad.

**8.811**. La Corporación The American Company.—Cuarta anualidad.

**8.826**. Mr. Charles Sumner Canter.—Cuarta anualidad.

**8.859**. Sr. Guillermin Tarayre (Edmundo).—Cuarta anualidad.

**8.869**. Mr. William Kuhn.—Cuarta anualidad.

**8.907**. D. Juan Bautista Sales Ferré.—Cuarta anualidad.

**8.936**. D. Placido Tarda.—Cuarta anualidad.

**8.937**. D. Ramón Ruiz Quesada.—Cuarta anualidad.

**11.360**. Mr. Philip Dihel.—Segunda anualidad.

**11.487**. D. Manuel Puyals y Benito y D. Manuel Montoya y Aguado.—Segunda anualidad.

**11.515**. D. Pedro Cazzaniga.—Segunda anualidad.

**11.525**. D. Ovidio Domon.—Segunda anualidad.

**11.535**. D. Juan Carlos Octavio Chemin.—Segunda anualidad.

Día 19.

Número **6.476**. D. Miguel Reigada y Ancos.—Sexta anualidad.

**6.511**. Sres. William Peddie Shuve y Henry Francis Taylor.—Sexta anualidad.

**11.366**. Mr. Frederic Cook.—Sexta anualidad.

**11.565**. D. José Boscá y Cortés.—Segunda anualidad.

**11.575**. D. Julio Kohler.—Segunda anualidad.

Día 20.

Número **6.471**. D. José Bautista Santís.—Sexta anualidad.

Día 21.

Número **3.673**. D. Herman Gruson.—Novena anualidad.

**3.568**. Los Sres. John Hardy y John George Hardy.—Novena anualidad.

**6.560**. La Sociedad Harmel hermanos.—Sexta anualidad.

**6.563.** D. Juan Emilio Arturo Barbari de Langlade.—Sexta anualidad.

**11.561.** Mr. George W. Welson.—Segunda anualidad.

**3.657.** D. Pedro Rosell Armengol.—Novena anualidad.

**11.562.** Madame Louisa Onsey.—Segunda anualidad.

Día 24.

Número **8.799.** D. Francisco Teodoro Bomiñuieres.—Cuarta anualidad.

**8.862.** La Sociedad Internacional del alumbrado por gas de aceite.—Cuarta anualidad.

**8.890.** D. James Torn Goodfellow y Robert Manly Cushenan.—Cuarta anualidad.

**8.891.** Mr. Gibert Dick Nellensteyn.—Cuarta anualidad.

**8.893.** D. Miguel Vassilion.—Cuarta anualidad.

**8.895.** Mr. Hiran Stevens Maxim.—Cuarta anualidad.

**8.896.** La Sociedad Geneste Herscher y C.<sup>a</sup>.—Cuarta anualidad.

**8.900.** D. Victor Popp.—Cuarta anualidad.

**8.905.** La Sociedad Schneider y C.<sup>a</sup>.—Cuarta anualidad.

**8.906.** La Sociedad Schneider y C.<sup>a</sup>.—Cuarta anualidad.

**8.909.** La Sociedad Schneider y C.<sup>a</sup>.—Cuarta anualidad.

**8.910.** D. John Cope Butterfield y D. Telford Clarence Batchelor.—Cuarta anualidad.

**8.912.** D. Nathaniel Chase Locke.—Cuarta anualidad.

**8.913.** La Sociedad Schneider y C.<sup>a</sup>.—Cuarta anualidad.

**8.943.** La Sociedad Fankhanser y C.<sup>a</sup>.—Cuarta anualidad.

**8.970.** D. Fernando Fliuscher.—Cuarta anualidad.

**8.974.** Mr. Schubert (F. E.).—Cuarta anualidad.

**9.002.** D. Antonio Brossa Gelabert.—Cuarta anualidad.

**9.012.** D. Alejo Soujol y Mamte.—Cuarta anualidad.

Día 26.

Número **2.776.** D. Agustín Elizagarate y Argote.—Décima anualidad.

Día 27.

Número **1.884.** D. León Letrange.—Undécima anualidad.

**1.956.** D. Tomás Alva Edison.—Undécima anualidad.

**1.898.** Mr. George Westinghouse (Junior).—Undécima anualidad.

**1.900.** D. Próspero Augusto Maignen y don Julio Rétisf, hijo.—Undécima anualidad.

**4.433.** D. José Monnier.—Octava anualidad.

**6.540.** D. Estebán Pamies y Pau.—Sexta anualidad.

**11.576.** D. Luis María René Dantéau.—Segunda anualidad.

**11.563.** D. Carlos Latache.—Segunda anualidad.

**11.556.** Los Sres. Blincher y C.<sup>a</sup>.—Segunda anualidad.

**11.552.** D. Luis María René Dantéau.—Segunda anualidad.

**11.546.** D. Henry Harper John Tryon y don Thomas George Poole.—Segunda anualidad.

**11.538.** D. Emilio Coopée.—Segunda anualidad.

**11.514.** D. Gustavo Emilio Noé Isidoro Ernesto Subra.—Segunda anualidad.

**11.498.** D. Juan Zurita y Torres, D. José Espresati Quintero y D. Braulio Montesinos Espinosa.—Segunda anualidad.

**11.496.** D. Felipe Quintana.—Segunda anualidad.

**11.488.** D. Max Emil Dejonge.—Segunda anualidad.

Día 28.

Número **3.695.** Mr. William Whitwell.—Novena anualidad.

**3.696.** D. Federico Augusto Luchenbach.—Novena anualidad.

**3.697.** D. Julius Pintsch.—Novena anualidad.

**3.706.** D. Alfred Mendel.—Novena anualidad.

**3.602.** D. Fhorsten W. Nordenfelt.—Novena anualidad.

**3.711.** D. Eugene Hermite.—Novena anualidad.

**3.682.** Mr. Jean Meille.—Novena anualidad.

**6.537.** MM. John Jeremias Crooke y Robert Crooke.—Sexta anualidad.

**6.554.** Mr. P. J. R. Dujardín.—Sexta anualidad.

**11.434.** D. Jaime Llatas Bufí.—Segunda anualidad.

Día 29.

Número **7.215.** Mr. Thomas William Hellivell.—Quinta anualidad.

**7.415.** D. Samuel Robert Dikión.—Quinta anualidad.

**7.490.** D. Francisco Minguel y Salvado.—Quinta anualidad.

**7.585.** Mr. Pierre Augusto Javier, Director de la sociedad Ramie Francaise.—Quinta anualidad.

**11.559.** El Sr. Corvinus (W.) y la Sociedad Selwig y Lange.—Segunda anualidad.

**11.551.** D. Benito Gabriel Talbot.—Segunda anualidad.

**11.531.** D. Natividad Conland.—Segunda anualidad.

**11.510.** La Sociedad por acciones Grusonwerk.—Segunda anualidad.

Día 31.

Número **1.218.** D. Fernando Alsina Parellada.—Duodecésima anualidad.

**2.746.** D. Eugenio Mario Desprez.—Undécima anualidad.

**6.549.** D. Enrique Chossefoin.—Sexta anualidad.

**10.269.** D. Vicente Esplugues y Martí.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.106.** D. Burchard Thoens.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.129.** D. Franz King.—Solicitar la práctica.

**10.132.** D. William Anderson.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.111.** D. Teophilus Coad.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.140.** La sociedad anónima, titulada Imprimerie et Librairie centrales des Chemins de fer.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.147.** Los Sres. Paul Feclzmann et C.<sup>o</sup>—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.113.** D. Thomas Henry Harris.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.151.** D. Samson Fox Harrogate.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.182.** D. Francisco Martínez y Martínez.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.157.** D. Thomas Bowland Jordán.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.158.** D. Thomas Bowland Jordán.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.163.** Los Sres. P. Paul y A. Fabre.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.190.** Los Sres. Larrañaga Garate y C.<sup>a</sup>—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.174.** Mr. Virgil Warren Blanchard.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.178.** D. Juan Miró y Murtró.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.181.** D. Henry Hutchinson.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.185.** Los Sres. H. Jensen y Ed. F. Busch.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.188.** D. Hakon Sigwart Larzen.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.197.** D. Alberto Ahles.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.200.** D. Alberto Piat.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.203.** D. José Menza.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.205.** Los Sres. Witold Skorzerki.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.206.** La Sociedad Schneider y C.<sup>a</sup>—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.221.** D. Emilio Montgomery Hugentobler.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.226.** La Sociedad Waffenfabrik Mauser.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.228.** D. Baltasar Garriga y Escarpenter.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.229.** Los Sres. H. Scharpegge y C.<sup>a</sup>—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.130.** Los Sres. D. Ole Herman Johannes, Director de la Real fábrica de armas de Noruega y D. Erik Jørgensen.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.233.** D. Jorge Guillermo Clarke.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.248.** La Sociedad Enrique Hincke y C.<sup>a</sup>—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.247.** D. José de Errazquin.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.259.** D. Juan Ennis Searles.—Tercera anualidad.

**10.254.** D. Leopoldo Schnabl.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.204.** D. John Isaac Thornyerof.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.215.** D. Thorsten Nordenfelt.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.242.** D. Paul Ehrlich.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.251.** D. William White.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.252.** D. Bertic Hallet.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.283.** D. Alberto Piat.—Tercera anualidad.

**10.290.** D. Joaquín Torres.—Tercera anualidad.

**10.086.** D. Sebastián Cunill y Monti.—Tercera anualidad.

**10.195.** D. Manuel Salas y Hernández.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.201.** Los Sres. Viuda de F. Viñas Albanell y C.<sup>a</sup>.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.214.** Mr. Philip Thomas Godial.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.225.** Mr. Achille Leclereg. — Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.240.** La Société Anonyme des Perfums Naturels de Cannes.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.241.** Los Sres. Charles Frederick Hime y John Henry Noas.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.243.** La Société Anonyme des Perfums Naturels de Cannes.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.245.** La Société Anonyme des Perfums Naturels de Cannes.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.253.** La Société Anonyme des Perfums Naturels de Cannes.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.261.** D. Alberto Christian Grunwald.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.278.** D. Antonio Cairergues. — Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.282.** D. Gaston Lawergne. — Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.284.** D. Wenceslao Guarro. — Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.285.** D. Wenceslao Guarro. — Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.292.** D. Ricardo Fradera. — Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.296.** Los Sres. Bosch y C.<sup>a</sup>. — Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.304.** Los Sres. D. Nicolás Dymcoff y don Teodoro Stoyanow Bournow.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.335.** D. C. Ferrot. — Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10339.** D. Francisco Nicolás Santenard.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

**10.244.** La Société Anonyme des Perfums Naturels de Cannes.—Tercera anualidad y solicitar la práctica.

#### 4.º

*Relación de las Patentes de invención, y Certificados de adición, caducados por los conceptos que se expresan, de cuyo acto se ha tomado razón en el NEGOCIADO DE INDUSTRIA Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1891.*

Por falta de pago de la segunda anualidad.

Número **10.336.** Mr. Augusto Martignier.

Certificado de adición á la patente de invención, por 20 años, por «Un procedimiento para extraer el tartrato de cal contenido en las heces, arenas, tártaros y demás sustancias tártaras y transformarlo en crémor tártaro ó ácido tartárico», expedida en 8 de Febrero de 1889. Expedido en 1.º de Abril de 1890. Caducado por falta de pago de la segunda anualidad en 6 de Julio de 1891.

**10.397.** MM. E. Canalet y David. Certificado de adición á la patente de invención, por 20 años, por «Un telégrafo automático», expedida en 12 de Febrero de 1889. Expedido en 19 de Marzo de 1889. Caducado por falta de pago de la segunda anualidad en 6 de Julio de 1891.

**10.654.** Dr. Louis Weigert. Certificado de adición á la patente de invención expedida en 28 de Abril de 1890, por «Un líquido excitante para elementos galvánicos». Expedido en 28 de Agosto de 1890. Caducado por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Agosto de 1891.

Por falta de pago de la tercera anualidad.

Número **10.217.** D. Benito Vicente Garcés. Certificado de adición á la patente expedida en 12 de Junio de 1889, por 20 años, por «Un procedimiento para la traslación de grandes masas de tierras con destino á la construcción de terraplenes, á la explotación de minas y á cualquier otro objeto análogo con el auxilio de aparatos». Expedido en 10 de Febrero de 1890. Caducado por falta de pago de la tercera anualidad en 17 de Agosto de 1891.

**10.208.** D. Ricardo Camana Berard. Certificado de adición á la patente expedida en 20 de Agosto de 1889, por 20 años, por «Un nuevo aparato que titula «Aparato de doble fuerza». Expedido en 21 de Mayo de 1890. Caducado por falta de pago de la tercera anualidad en 27 de Agosto de 1891.

**10.842.** D. Ricardo Camana Berard. Certificado de adición á la patente expedida en 20 de Agosto de 1889, por 20 años, por «Un aparato de doble fuerza». Expedido en 9 de Agosto de 1890. Caducado por falta de pago de la tercera anualidad en 27 de Agosto de 1891.

**11.738.** Mr. Charles Kellogg. Certificado de adición á la patente expedida en 1.º de Mayo de 1889, por 20 años, por «Una máquina para fabricar tubos enterizos y otros artículos tubulares con lingotes huecos». Expedido en 25 de Abril de 1891. Caducado por falta de pago de la tercera anualidad en 17 de Agosto de 1891.

Por falta de pago de la cuarta anualidad.

Número **8.682.** D. Antonio Vercier. Certificado de adición á la patente de invención, por 20

años, expedida en 19 de Agosto de 1888, por «Modificaciones introducidas en el objeto de la patente». Expedido en 1.º de Octubre de 1888. Caducado por falta de pago de la cuarta anualidad en 27 de Agosto de 1891.

**9.669.** D. Florencio Palóu. Certificado de adición á la patente expedida en 20 de Mayo de 1889, por 20 años, por «Modificaciones introducidas en el aparato para resolver mecánicamente las operaciones del tanto por 100 ó por 1.000, llamado «Aritmética Palóu». Expedido en 20 de Agosto de 1889. Caducado por falta de pago de la cuarta anualidad en 30 de Agosto de 1891.

**10.736.** D. Gregorio González y Sánchez. Certificado de adición á la patente expedida en 30 de Abril de 1888, por 20 años, por «Una máquina ó aparato para fabricar cigarrillos». Expedido en 29 de Septiembre de 1890. Caducado por falta de pago de la cuarta anualidad de la patente principal en 17 de Agosto de 1891.

Por falta de pago de la décima anualidad.

Número **1.479.** Mr. Juan Malcolm Lewin. Certificado de adición á la patente de invención, por 20 años, por «El producto industrial llamado «Forcita». Expedido en 21 de Febrero de 1881. Caducado por falta de pago de la décima anualidad en 6 de Julio de 1891.

Por falta de pago de la undécima anualidad.

Número **2.456.** D. Pablo Mauser. Certificado de adición á la patente expedida en 13 de Julio de 1880, por «Mejoras introducidas en los fusiles de repetición con cierre cilíndrico». Expedido en 28 de Agosto de 1882. Caducado por haber caducado la patente por falta de pago de la undécima anualidad en 17 de Agosto de 1891.

Por falta de práctica.

Número **6.875.** Sres. Calvin Brusell, Pairick Henwy Cragin. Certificado de adición á la patente de invención, por 20 años, expedida en 5 de Octubre de 1886, por «Mejoras en los aparatos para la pulpa de papel». Expedido en 23 de Abril de 1887. Caducado por falta de práctica en 15 de Julio de 1891.

**8.612.** Mr. Frederic Coblyn. Certificado de adición á la patente de invención, por 20 años, por «Un aparato para unir los carriles de base plana sobre las traviesas metálica, expedida en 21 de Agosto de 1886. Expedido en 19 de Diciembre de 1888. Caducado por falta de práctica en 2 de Julio de 1891.

**8.633.** Sres. Camps y Llobera. Certificado de adición á la patente de invención, por 20 años, por «Un juego corredizo para toda clase de cajas

de cartón para cerillas», expedida en 14 de Mayo de 1888. Expedido en 19 de Diciembre de 1888. Caducado por falta de práctica en 2 de Julio de 1891.

**8.666.** Mr. Antoine Alexandre Henry Beauquesne. Certificado de adición á la patente de invención, por 20 años, por «Sus aparatos para la ejecución de las labores profundas», expedida en 26 de Abril de 1888. Expedido en 19 de Diciembre de 1888. Caducado por falta de práctica en 2 de Julio de 1891.

**8.752.** D. Francisco P. Urruela. Certificado de adición á la patente de invención, por 20 años, expedida en 27 de Septiembre de 1888, por «Mejoras en el portatación Urruela». Expedido en 19 de Diciembre de 1888. Caducado por falta de práctica en 2 de Julio de 1891.

**8.992.** D. Juan Bautista Revollier. Certificado de adición á la patente de invención, por 20 años, expedida en 2 de Enero de 1889, por «Mejoras introducidas en la guadaña perfeccionada para ser movida á brazo». Expedido en 22 de Enero de 1889. Caducado por falta de práctica en 20 de Agosto de 1891.

**9.342.** D. Luis Fraenckel. Certificado de adición á la patente expedida en 7 de Diciembre de 1888, por «Las mejoras introducidas en el objeto de la patente». Expedido en 10 de Abril de 1889. Caducado por falta de práctica en 12 de Agosto de 1891.

**9.426.** Los Sres. D. Félix Tomar y D. Guillermo Schourén. Certificado de adición á la patente expedida en 10 de Abril de 1888, con el núm. 7.767, por «Mejoras introducidas en el objeto de la patente». Expedido en 26 de Abril de 1889. Caducado por falta de práctica en 6 de Agosto de 1891.

**9.486.** Mr. Hermann A. Seegall. Certificado de adición á la patente de invención, por 20 años, expedida en 20 de Abril de 1889, por «Mejoras realizadas en el procedimiento de extracción del cobre, del zinc y del estaño, por medio de la electrolisis». Expedido en 8 de Junio de 1889. Caducado por falta de práctica en 13 de Agosto de 1891.

**9.665.** Mr. Augusto Delubac (hijo). Certificado de adición á la patente en 6 de Abril de 1889, por «Unas mejoras ó perfeccionamientos introducidos en su aparato limpiador mecánico para rejas, rastrillos ó parrillas». Expedido en 20 de Agosto de 1889. Caducado por falta de práctica en 27 de Agosto de 1891.

**9.681.** Sociedad Farbwerke vorm Meister Lucins y Bruning. Certificado de adición á la

patente de invención, por 20 años, expedida en 7 de Diciembre de 1888, por «Un procedimiento para obtener materias colorantes, verdes y verde azules». Expedido en 20 de Agosto de 1889. Caducado por falta de práctica en 27 de Agosto de 1891.

**9.764.** D. Trifón Bascarán. Certificado de adición á la patente expedida en 2 de Diciembre de 1886, por «Un revólver, denominado «Trifón Bascarán». Expedido en 9 de Septiembre de 1889. Caducado por falta de práctica en 21 de Septiembre de 1891.

Por haber caducado la patente principal.

**1.807.** Mr. Aquiles León Thibaut. Certificado de adición á la patente núm. 1.488, expedida en 30 de Junio de 1889, por «Mejoras introducidas en las turbinas azucareras ó aparatos centrifugos de movimiento superior». Expedido en 23 de Septiembre de 1881. Caducado por haber terminado el plazo de la concesión de la patente principal en 13 de Agosto de 1891.

**3.712.** La Compagnie de Fives-Lille, de París (Francia). Certificado de adición á la patente de invención, expedida en 7 de Agosto de 1873, por «Un procedimiento para tratar la caña de azúcar en receptáculos múltiples y cerrados». Expedido en 26 de Diciembre de 1883. Caducado por terminación de la patente á que este certificado se refiere en 17 de Agosto de 1891.

**3.478.** D. Carlos Clamond. Certificado de adición á la patente expedida en 5 de Septiembre de 1881, por «Perfeccionamientos introducidos en el procedimiento para producir una luz blanca é intensa por la incandescencia en aparatos especiales». Expedida en 12 de Septiembre de 1883. Caducado por terminación del plazo á que este certificado se refiere en 21 de Septiembre de 1891.

**2.005.** D. Pedro Constantino Emilio Martín. Certificado de adición á la patente expedida en 20 de Junio de 1881, núm. 1.450, por «Un procedimiento de desmote de paños y demás tejidos de lana sin desengrasar, por medio del cloruro de magnesio y aparatos propios al objeto». Expedido en 31 de Enero de 1882. Caducado por caducidad de la patente en 13 de Agosto de 1891.

**5.713.** D. José Bracens Casablanca. Certificado de adición á la patente expedida en 22 de Diciembre de 1885, por «Un procedimiento para obtener un tejido cuya urdimbre es de estambre y la trama de lana, tejido vulgarmente conocido en Cataluña con el nombre de casnieta ó satén». Expedido en 14 de Junio de 1886. Caducado por haber terminado el plazo de la concesión de la patente en 27 de Agosto de 1891.

**9.481.** La Sociedad Farbwerke vormals Meister Lucins y Brüning. Certificado de adición á la patente expedida en 7 de Diciembre de 1888, por 20 años, por «Un procedimiento para la producción de materias colorantes verde y verde azules». Expedido en 8 de Junio de 1889. Caducado por no haber acreditado la práctica de la patente principal en 6 de Agosto de 1891.

**9.512.** Los Sres. Goitia y C.<sup>a</sup> Certificado de adición á la patente expedida en 2 de Marzo de 1889, por 20 años, por «Unos envases de hojalata susceptibles de contener, sin oxidarse, y de conservar en buen estado aceitunas y cualquiera otra sustancia semejante». Expedido en 8 de Junio de 1889. Caducado por no haber acreditado la práctica de la patente principal en 13 de Agosto de 1891.

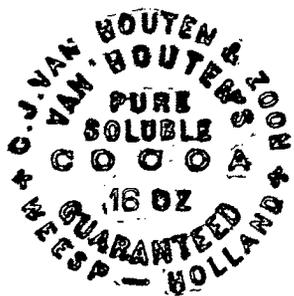
**9.532.** La Sociedad Farbwerke vormals Meister Lucins Brüning. Certificado de adición á la patente expedida en 7 de Diciembre de 1888, por 20 años, por «Un procedimiento de fabricación de materias colorantes verdes y verde azules». Expedido en 8 de Junio de 1889. Caducado por no haber acreditado la práctica de la patente principal en 17 de Agosto de 1891.

### 5.º

*Relación de las Marcas de Fábrica y de Comercio solicitadas con arreglo á los Reales decretos de 20 de Noviembre de 1850 y 1.º de Septiembre de 1888, para que los que tengan que reclamar en contra de su concesión, lo hagan presentando una instancia al Director general de Agricultura, Industria y Comercio, en el término de treinta días, los que residan en la Península; 60 los del Extranjero, y 90 los de los Países de Ultramar, empezándose á contar estos plazos desde la publicación de sus clichés, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL É INDUSTRIAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO.*

Número **3.214.** Sres. C. J. Van Houten et Zoon. Dos marcas de comercio para distinguir «Cacao en polvo».





3.212. Sres. Del Pino Hermanos. Una marca de fábrica para distinguir «Aguardiente», denominada «Del Mico».



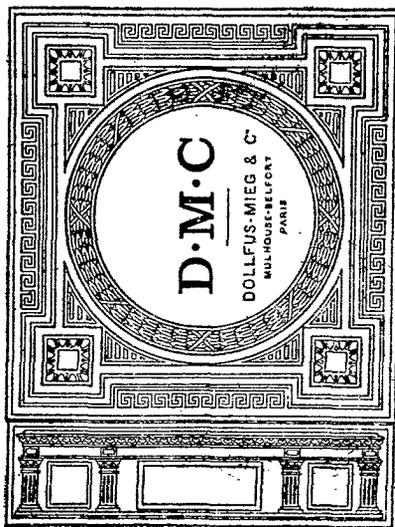
3.216. D. Juan Garrau. Una marca de comercio para distinguir «Vinos», denominada «La Espada».

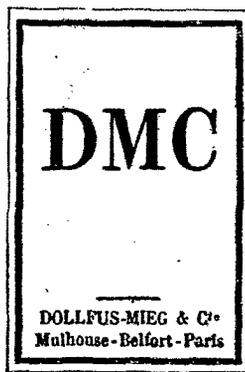
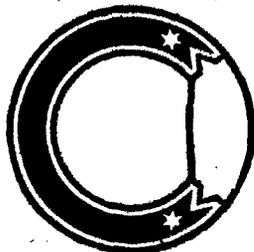
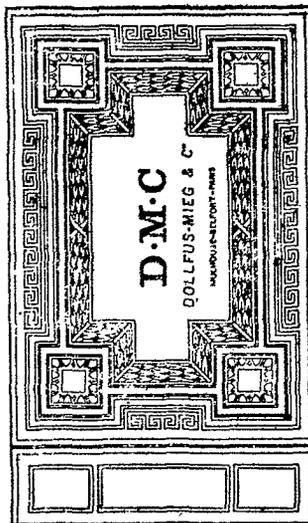
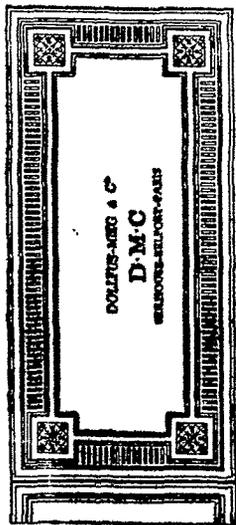


3.218. D. A. R. Valdespino. Una marca de fábrica para distinguir «Aguardientes», denominada «Anís de la Mariposa».



3.217. La Sociedad Aktiengesellschaft für Textil-Industrie vormals Dollfus Mieg et C.<sup>a</sup> Ocho marcas de fábrica para distinguir «Géneros textiles de todas clases».





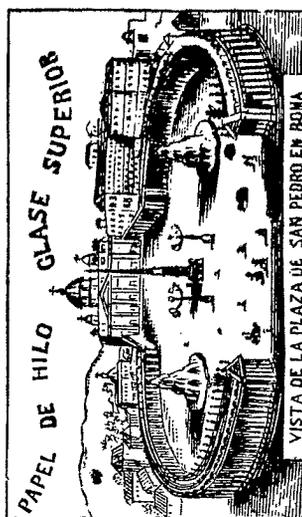
**3.213.** La Sociedad Frederik Bayer et C.<sup>a</sup> Una marca de fábrica para distinguir «Productos farmacéuticos», denominada «Salophen».

# SALOPHEN

**3.219.** La Razón social Casasempere y Reig. Una marca de fábrica para distinguir «Libritos, carteras y resmas de papel de fumar», denominada «La maza de Fraga».



**3.220.** Doña Tadea García Mataix, Viuda de D. Antonio Terol. Una marca de fábrica para distinguir «Cubiertas de libritos, carteras y resmas de papel de fumar», denominada «Vista de la plaza de San Pedro en Roma».



**3.221.** Sres. William Atkins et Company. Una marca de comercio para distinguir «Metales labrados, no labrados y parte labrados; hierro y acero, usados, bien separadamente ó combinados, en lingotes, fundido, barra, fleje, billet, va-



rillas, rails, lámina y plancha, alambre ó tubo; para cuchillería y herramientas cortantes, sierras, limas, tijeras grandes, guadañas, formones, hachas y patines; artículos de metal no incluidos en otras clases; martillos, yunques y tornillos de cerrajero; palas, picos, horquillas para remover tierra, heno, estiércol y herramientas de todas clases que no tienen filo, no incluidas en otras clases».

3.223. D. José Quesada Salvador. Una marca de fábrica para distinguir «Ciertos productos higiénicos farmacéuticos».



**B B**

6.º

Relación de las Marcas de Fábrica y de Comercio, concedidas y denegadas por la Superioridad, en las fechas que á continuación se expresan.

Por acuerdo de 6 de Julio de 1891.

Número 2.845. D. Pedro Hernández Carerras. Una marca de fábrica para distinguir «Vinos», denominada «Perendengues». Desestimada por haber transcurrido el plazo marcado sin subsanar los defectos de que adolece.

Por acuerdo de 24 de Noviembre.

Número 2.983. D. Mariano Domingo y C.ª. Ocho marcas de fábrica para distinguir «Hilados de cáñamo». Concedidas.





PATENT  
8

**3.004.** D. Ildefonso Viñas. Una marca de fábrica para distinguir «Licores», denominada «Anís Badalona». *Denegada* por ser de las exceptuadas en la Real orden de 12 de Febrero de 1889.

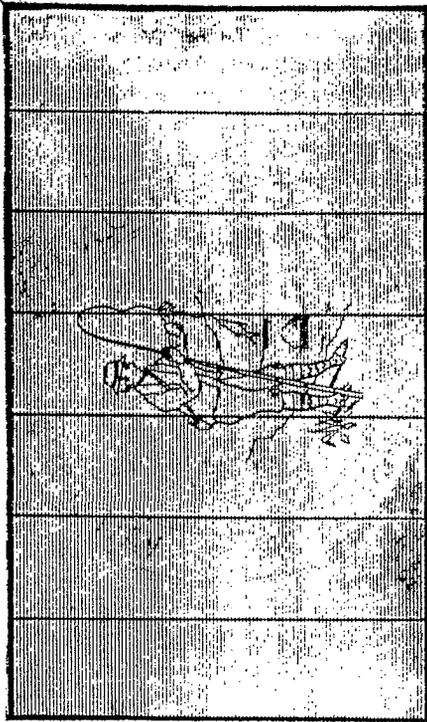
**3.007.** La Sociedad E. Torres en comandita. Una marca de fábrica para distinguir «Anís», denominada «El Gallo». *Denegada* por encontrarse registrada en el álbum correspondiente, folio 6.º, núm. 1.200, una que puede confundirse.

**3.003.** D. Leto Gabilondo. Una marca de fábrica. *Denegada* para «Camas» por encontrarse registrada en el álbum correspondiente, folio 18, núm. 1.437 una que puede confundirse. *Concedida* para «Maquinaria».



Número 2.748. Sres. Hijos de Jaime Tort. Tres marcas de fábrica para distinguir «Libritos y carteras de papel para fumar y gruesas ó resmas del mismo», bajo la denominación «El Pescador». *Concedidas*.



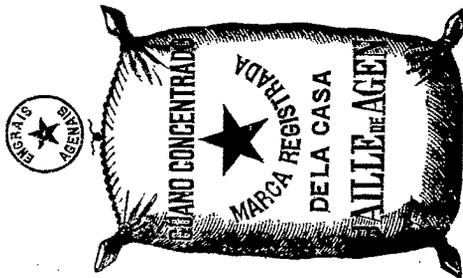
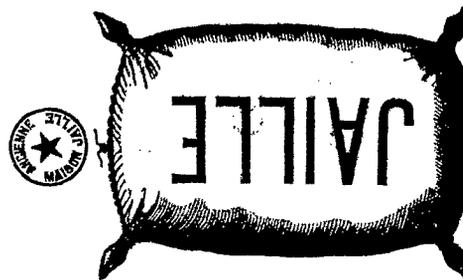
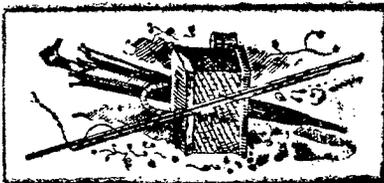


3.009. D. Constancio Artero Lorda. Una marca de comercio para distinguir «Hilados torcidos y tejidos de seda, hilo, lana y algodón», denominada «El Loro». *Denegada* para «Lana y algodón» por existir en el Album de marcas correspondiente, fólío 83, una que puede confundirse. *Concedida* para «Tejidos de seda».



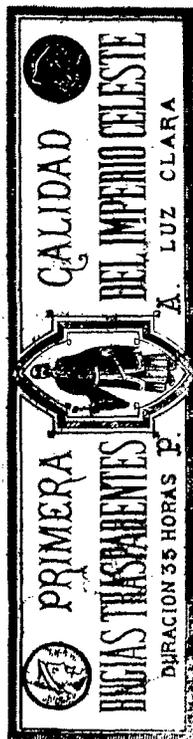
Por acuerdo de 27 de Abril

Número 2.840. La Sociedad anónima Engrais Agenais Ancienne Maison Jaille. Una marca de comercio para distinguir «Guanos». *Concedida*.



Por acuerdo de 24 de Noviembre.

Número **3.000**. D. Pedro Abella. Tres marcas de fábrica. *Denegadas* «La Luna» y «Estrella» por encontrarse registradas unas que pueden confundirse con éstas en el album 5.º, fólío 67, número 2.449 y en el fólío 61, núm. 1.894, otras. *Concedida* la que lleva la denominación «Del Imperio Celeste».



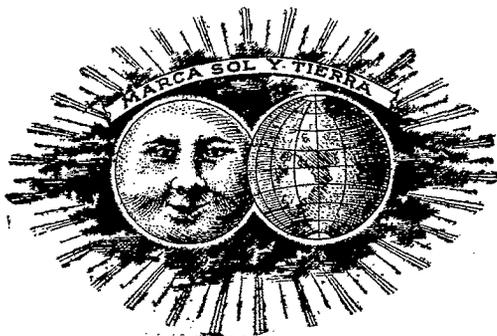
Número **2.919**. D. Victor Caze y Boussac. Una marca de fábrica para distinguir «Productos anticriptogámicos». Desestimada por haber pasado el plazo sin subsanar los defectos de que adolecía.

**2.995**. D. Florencio Ozalla Abalos. Una marca de fábrica para distinguir «Aguardientes», denominada «Anís del Fraile». *Concedida*.



Por acuerdo de 26 de Noviembre.

Número **3.012**. D. José Batalle y C.ª. Una marca de comercio para distinguir «Vinos». *Concedida*.



**3.015**. D. Vicente Triay. Una marca de fábrica para distinguir «Piezas de motonería». *Concedida*.



**3.005.** Doña Teodora Guardia y Ceballos. Dos marcas de fábrica para distinguir «Polvos de velutina japonesa y cajas de velutina con bombilla de porcelana». *Denegadas* por existir en el Album de marcas correspondiente, fólío 17, número 1.233.

**3.006.** D. Salvador Andreu y Grase. Una marca de fábrica para distinguir «Un polvo rapé», para la curación instantánea de los resfriados de la nariz ó de la cabeza», denominada «Nasalina». *Concedida.*

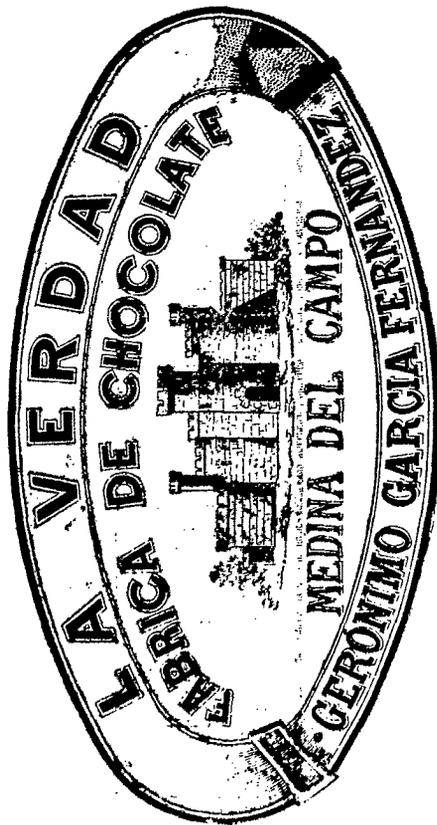
*Nasalina*

**3.020.** D. Leopoldo Daniel. Una marca de fábrica para distinguir «Aceite de oliva». *Concedida.*



Por acuerdo de 2 de Julio.

Número **2.830.** D. Jerónimo García Fernández. Una marca de fábrica para distinguir «Chocolates», denominada «La Verdad». *Concedida.*



Por acuerdo de 26 de Noviembre.

Número **3.023** D. Francisco Queral. Una marca de fábrica para distinguir «Licor balsámico para preparar el jarabe de bálsamo de Tolú», «Pomada resolutive de Queralt, compuesta de oleato, yoduro y acetato de plomo», «Píldoras antiherpéticas de Queralt», «Tesoro del pecho» y «Gotas pectorales de Queralt». *Denegada* por existir en el Album de marcas correspondiente, fólío 40, núm 1.983, una que puede confundirse.



MAISON FONDÉE EN 1888  
HENRI  
MOËT  
REIMS

3.021. Sres. Chandon et Company, como sucesores de Moët y Chandon.  
Cuatro marcas de comercio para distinguir « Champagne ». Concedidas.



CHAMPAGNE

HENRI MOËT

REIMS

MAISON FONDÉE EN 1888

**3.022** The William Vagner Medical Manufacturic Company. Una marca de fábrica para distinguir «Sustancias alimenticias para niños y enfermos». *Concedida.*



**3.018.** Srés. Antonio Gisbert é hijos. Dos marcas de fábrica para distinguir «Calzado de su fabricación». *Concedida* la denominada «Rata Piñada». *Denegada* la otra por existir registrada en el Album de marcas correspondiente, fóllo 74, núm. 1.720, una que puede confundirse con ésta.



**3.019.** D. José Suaña. Una marca de fábrica para distinguir productos farmacéuticos». *Denegada* por encontrarse registrada una en el libro correspondiente, fóllo 44, expediente 2.473, que puede confundirse con ella.

**3.016.** D. Francisco Tena Vives. Una marca de fábrica para distinguir «Lejías». *Denegada* por poderse confundir á la registrada con el número 1.782.

Lo que se anuncia al público para que los interesados de las marcas *Concedidas* se presenten en el Negociado de Industria y Registro de la Propiedad Industrial y Comercial á satisfacer, en el papel de pagos correspondiente, el importe del sello de las mismas, en el plazo improrrogable de un mes, á contar desde la fecha de este BOLETÍN.

7.º

*Relación de los expedientes de Marcas de Fábrica y de Comercio que se hallan en SUSPENSO por no haber cumplido los interesados con el Real decreto de 1.º de Septiembre de 1888, respecto de los clichés ó grabados de las mismas.*

Numero 3215. Tena Vives Gironella. Una marca de fábrica para distinguir «Anisados».

**3.222.** D. B. Alvarez y Hermanos. Una marca de fábrica para distinguir «Curtidos».

## LEGISLACIÓN EXTRANJERA.—REPÚBLICA DEL ECUADOR.

## Ley sobre Patentes de invención de 3 de Noviembre de 1880.

(Conclusión).

*Manera de obtener las Patentes de invención, de perfeccionamiento ó de importación.*

Art. 10. Todo el que desée obtener una Patente de cualquiera de las clases anteriores, deberá presentar al Poder Ejecutivo una solicitud en la cual explique en lo que consiste la invención ó el perfeccionamiento, reservándose el secreto del método, de las sustancias ó de los ingredientes de que haga uso, ó del instrumento que emplée. Dicha solicitud irá acompañada de una muestra del artículo, metal explotado, ó producto de la invención perfeccionada.

Art. 11. Cuando se trate de una Patente de importación, el interesado acompañará á su solicitud los dibujos ó modelos de la máquina que se proponga establecer, ó una memoria detallada describiendo los principios, métodos y procedimientos de la industria que desea importar en el territorio de la República, así como del producto que se proponga fabricar.

Art. 12. El Gobierno nombrará enseguida una Comisión de tres personas competentes para juzgar de la materia y examinar el procedimiento ó secreto que constituya la invención, el perfeccionamiento ó la importación.

Art. 13. Dicha Comisión será siempre presidida por el Jefe Político del Cantón en que haya de ser explotada la Patente; y si esta se desea obtener para toda la República, por el del Cantón donde se haya presentado la solicitud y por dos miembros del Consejo Municipal que procederán al examen de que trata el artículo precedente.

Art. 14. Los dos miembros del Consejo Municipal y los tres individuos de la Comisión nombrada por el Gobierno, prestarán, ante el mismo Jefe Político, el juramento de no revelar el secreto de la invención ó perfeccionamiento y de cumplir concienzudamente su misión.

Art. 15. La Comisión y los dos miembros del Consejo Municipal discutirán en seguida, sin la presencia del interesado, el dictamen que deban presentar, cuidando de especificar todas las divergencias de opinión que puedan producirse entre cada uno de ellos.

Art. 16. El dictamen de que trata el artículo precedente se dirigirá en pliego sellado con el lema: *Comunicación reservada* al Ministerio del Interior. En el mismo pliego se incluirá la descripción del método, máquina ó detalles en que consista la invención, el perfeccionamiento ó la importación.

Art. 17. En el plazo máximo de tres meses de recibido el dictamen de la Comisión, el Poder Ejecutivo remitirá al Congreso los documentos presentados por el interesado en unión del dictamen referido, y el Congreso, después de examinarlos concederá ó denegará la Patente. En el primer caso, devolverá dichos documentos al Poder Ejecutivo y este expedirá la Patente en papel sellado de 10.<sup>a</sup> clase, haciendo archivar en el Ministerio del Interior la memoria de que habla el art. 11.

Art. 18. A fin de evitar los abusos que los concesionarios de Patentes puedan hacer de sus títulos, el Gobierno declarará en los mismos que no garantiza ni la realidad, ni el mérito, ni la utilidad de la invención del perfeccionamiento ó de la importación; y que el interesado lo explotará de su cuenta y riesgo.

Art. 19. El concesionario que quiera hacer modificaciones en su invención ó en su primera memoria antes de obtener su título ó antes de espirar el término de su Patente, deberá presentar una declaración por escrito, acompañada de la descripción de sus nuevos métodos, en la forma y manera prescrita en el art. 10, para obtener un cambio correspondiente en su privilegio, cuya duración no ha de ser por eso prorrogada.

*Derechos de los Concesionarios de Patentes.*

Art. 20. El Concesionario de una Patente gozará exclusivamente de los beneficios de la invención del perfeccionamiento ó de la importación que constituya el objeto de la misma.

Art. 21. Tendrá el derecho de formar establecimientos en todos los puntos de la República, si su Patente esta concedida para toda la extensión de esta ó de todas las localidades á la cual esté limitada; de autorizar á un tercero para aplicar y emplear sus métodos, y de disponer de sus derechos como de una propiedad mueble.

Art. 22. El Concesionario de una Patente no podrá cederla en todo ó en parte sino por acta notarial bajo pena de perder todo los derechos de su Patente.

Art. 23. En caso de litigio ó de duda entre los autores de dos solicitudes, la prioridad en la petición de una Patente se decidirá por el certificado del Subsecretario del Ministerio del Interior que deberá inscribir la fecha y la hora de la presentación de las solicitudes.

*Duración de las Patentes.*

Art. 24. La duración de las Patentes empezará á partir desde la fecha de su concesión.

Art. 25. Los títulos de los Concesionarios una vez concedida por el Gobierno la Patente serán registrados en un libro especial en el Ministerio del Interior. En el mismo Ministerio quedarán igualmente depositadas hasta que espire el término de la Patente, la solicitud original, las descripciones y los demás documentos de que habla el art. 10.

Art. 26. La concesión de las Patentes será comunicada oficialmente por el Ministerio del Interior á los Gobernadores de provincia y publicada en el periódico oficial: se insertará así mismo en la Colección administrativa.

*Derechos de la Nación al espirar el término de las Patentes.*

Art. 27. Cuando espire el término de la duración de una Patente, el invento, el perfeccionamiento ó la importación del nuevo procedimiento industrial de que haya sido objeto, caerá en el dominio público.

Art. 28. Al espirar la duración de una Patente, la memoria, la descripción y los demás documentos de que trata el art. 10, se publicarán y depositarán en la Biblioteca pública de la capital de la República.

Art. 29. Cuando se declare la caducidad de una Patente por cualquiera de los motivos que determina la presente Ley, se procedera á la misma publicación y al mismo depósito para los efectos prevenidos en el art. 27.

Art. 30. El Gobierno hará imprimir las descripciones y ejecutar los dibujos necesarios para la inteligencia de los procedimientos que caigan en el dominio público, y remitirá un número suficiente de ejemplares á los Gobernadores de provincia.

*Garantías de los Concesionarios contra el fraude.*

Art. 31. El concesionario de una Patente, previa suficiente fianza podrá reclamar, por orden provisional, el embargo de las máquinas, instrumentos ó productos empleados ó fabricados en perjuicio de su derecho: observando en este punto las disposiciones de las leyes vigentes.

Art. 32. El autor reconocido culpable del fraude será condenado á la confiscación de los bienes embargados en provecho del propietario de la Patente, y á satisfacer además á éste los daños y perjuicios proporcionados á la importancia del fraude.

Art. 33. Si no se reconoce probada la falta, el concesionario demandante será condenado en provecho del demandado al pago de los perjuicios causados por el embargo, y además á una multa igual á la que hubiera sido impuesta al demandado si este hubiera sido sentenciado por fraude.

Art. 34. En el caso de que el concesionario de una Patente se vea molestado en el ejercicio de su derecho exclusivo, podrá perseguir á los perturbadores ante los Tribunales ordinarios y estos serán condenados á las penas impuestas en los artículos precedentes; pero si surgieran dificultades sobre la validez ó la caducidad de la Patente, el juicio será de la incunvencia de la Administración representada por el Ministerio del Interior.

Art. 35. En caso de litigio entre dos concesionarios por una invención absolutamente semejantes la Patente primeramente concedida será la reputada válida.

Art. 36. El segundo concesionario, será considerado en este caso como perfeccionador del invento.

#### *Garantías de la Nación contra los abusos de los Concesionarios.*

Art. 37. Será declarada nula toda Patente concedida para un invento, perfeccionamiento ó importación condenada por los Tribunales como contraria á las leyes del Estado, á la seguridad pública ó á los reglamentos de policía. El concesionario perderá en este caso todo derecho á una indemnización.

Art. 38. Se declarará la caducidad de las Patentes no solo en los casos precitados sino en estos otros: 1.º Cuando se pruebe que el inventor ha ocultado en su descripción los verdaderos medios de poner en práctica su invento: 2.º Cuando se pruebe que el inventor ha empleado procedimientos secretos no detallados en la memoria ni en la declaración que el art. 19 le permite presentar modificando aquella: 3.º Cuando se pruebe que el inventor ó el pretendido tal, ha obtenido una Patente para una invención ya descrita y publicada antes por medio de la prensa, en la República ó en el extranjero: 4.º Cuando el concesionario haya dejado transcurrir un año y un día á partir de la fecha de la concesión de la Patente sin haber puesto en práctica su invento y sin haber invocado en su favor el beneficio de las circunstancias previstas por las leyes: 5.º Cuando el inventor ó el cesionario de sus derecho con travenga á las obligaciones inherentes al uso de la Patente.

Art. 39. En todos los casos de nulidad ó caducidad de una Patente por cualquiera motivo que sea se aplicará la disposición del art. 27.

Art. 40. Todo concesionario de una Patente deberá comprometerse á su sumisión á las leyes del país renunciando expresamente en cualquier caso á toda reclamación ó intervención diplomática.

Art. 41. Todos los concesionarios de Patentes que existan en la República, quedan sujetos en lo que concierne á las condiciones de caducidad á las disposiciones de la presente Ley.